

## **ANALISIS PROGRAMATICO SECRETARIA DE MARINA**

### **I. ESTRATEGIA PROGRAMATICA SECTORIAL**

Durante el año 2000, la Secretaría de Marina cumplió su misión de emplear el Poder Naval de la Federación para la seguridad interior y defensa exterior del país en los mares, costas e islas nacionales, coadyuvando así al cumplimiento del primer objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, de fortalecer el ejercicio pleno de la soberanía nacional, como valor supremo de nuestra nacionalidad y como responsabilidad primera del Estado Mexicano.

De conformidad con esta misión y con la estrategia y líneas de acción para las Fuerzas Armadas contenidas en el Plan y en la Estructura Programática 2000, la Dependencia orientó sus recursos a la consecución de los siguientes objetivos institucionales:

- Coadyuvar en la defensa de la soberanía, la independencia y la integridad del territorio nacional, en coordinación con el Ejército, Fuerza Aérea y los diversos sectores del país.
- Ejercer jurisdicción naval militar en nombre de la Federación en el mar territorial, zona económica exclusiva, zona marítimo-terrestre, islas, cayos, arrecifes, zócalos y plataforma continental, aguas interiores, lacustres y ríos en sus partes navegables, incluyendo los espacios aéreos correspondientes.
- Vigilar y preservar los recursos marítimos nacionales en la zona económica exclusiva.
- Participar en la lucha permanente contra el narcotráfico.
- Impulsar la educación naval y náutica, así como el conocimiento y preservación de los mares, costas, islas y recursos marítimos nacionales.
- Realizar programas y proyectos de sustitución, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura física y operativa de la Secretaría de Marina.
- Desarrollar el Sector Marítimo Nacional mediante la coordinación y la vinculación intersectorial.
- Formular e implantar políticas que garanticen el ejercicio del Poder Naval de la Federación.
- Realizar estudios de investigación oceanográfica, de contaminación marina y de protección al medio ambiente marino, así como llevar a cabo levantamientos geodésicos y topohidrográficos.
- Colaborar en el combate de la contaminación marina.
- Instrumentar los mecanismos para la adecuada administración de los recursos humanos, materiales y financieros.

Las estrategias correspondieron a :

- a) El fortalecimiento de la Armada de México en dos grandes rubros:
  - Cuantitativamente incrementar la operatividad de las unidades navales de superficie, aéreas y terrestres. Este programa contempla íntegramente todos los aspectos logísticos relacionados con la eficiente operación de las unidades, la sustitución de las unidades, equipo y armamento obsoleto, así como los requerimientos necesarios para una efectiva participación en la lucha contra el narcotráfico.

- Cualitativamente, promover el eficiente empleo del Poder Naval de la Federación en base a la superación profesional de los elementos que integran a la Armada de México, mediante una mejor selección y formación de los mandos navales, una mejor capacitación y adiestramiento para la operación del equipo, y mayor arraigo e identidad con la doctrina naval y en el nacionalismo como su raíz fundamental.
- b) Orientar siempre los objetivos de la Armada de México en un contexto social que revierta sus logros en beneficio de la población costera e insular, principalmente en las zonas marginadas.
- c) La integración en base a la cual los esfuerzos de la Secretaría de Marina, tendrán como denominador común, la seguridad nacional y la protección y prevención del patrimonio marítimo de México en favor de los mexicanos.

Las líneas de acción previstas para concretar las políticas de desarrollo naval fueron :

- Fortalecer la presencia de la Secretaría de Marina, mediante las unidades de superficie, aeronavales y de infantería de marina en el mar territorial, faja costera y zona económica exclusiva.
- Combatir el narcotráfico, el tráfico ilegal de armas y el terrorismo, en coordinación con el Ejército, Fuerza Aérea y Procuraduría General de la República.
- Actualizar permanentemente los programas de vigilancia y defensa del territorio, poniendo énfasis en las zonas estratégicas.
- Continuar con la modernización del material naval a través de la sustitución de unidades de superficie.
- Atender prioritariamente el mantenimiento de las unidades de superficie, aeronavales y del material de infantería de marina y de los establecimientos navales, con base a su operatividad, así como eficientar el proceso logístico en apoyo a las operaciones.
- Elevar los niveles de preparación (capacitación, formación y especialización) a todo el personal de la Armada de México y continuar con el adiestramiento.
- Auxiliar y apoyar a la población civil de los estados costeros en casos y zonas de desastre y brindar apoyo permanente a las dependencias y entidades a nivel federal y estatal.
- Participar en campañas de salud y labor social.
- Atender el mantenimiento y la construcción de la infraestructura necesaria en los mandos territoriales para el apoyo de las operaciones navales.
- Desarrollar tecnología de mantenimiento y reparación naval que tienda a reducir el costo del mantenimiento y promueva la capacitación de la mano de obra.
- Enfocar la investigación oceanográfica a la cartografía, hidrografía, meteorología marina y a las causas, efectos y prevención de la contaminación marina.
- Participar en el Plan Nacional de Contingencia para controlar derrames de hidrocarburos y otras sustancias nocivas en el mar.
- Fomentar la capacitación en diversas áreas, para el desarrollo eficiente y eficaz de los servidores públicos.
- Dotar al personal y a los establecimientos navales del vestuario y equipo necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

- Promover vivienda en renta a bajo costo para el personal naval y proporcionar atención médica integral en su beneficio y el de sus familias.
- Verificar permanentemente las estructuras, procedimientos y acciones, para fortalecer las áreas operativas y técnicas fundamentadas en una racionalización estricta de las áreas administrativas, con la adecuada actualización del marco legal de la Dependencia.
- Elaborar programas encaminados a fomentar el ahorro y la reasignación de los recursos a las prioridades de la Dependencia.

## **II. PRINCIPALES RESULTADOS.**

### **1. Defender el territorio y mares nacionales**

Para garantizar la protección de los mares y costas nacionales, recursos naturales e instalaciones vitales, fortalecer la eficiencia en el combate al narcotráfico e incrementar la profesionalización del personal naval, la Dependencia durante el año 2000, dirigió sus actividades a la actualización de su planeación estratégica; llevó a cabo la protección del territorio nacional y de las instalaciones vitales; participó en el combate al narcotráfico; fomentó la instrucción, capacitación y adiestramiento del personal naval, y proporcionó el apoyo necesario en actividades de labor social y de protección civil a la población afectada por desastres naturales.

#### **Fortalecer la presencia de la Secretaría de Marina, mediante las unidades de superficie, aeronavales y de infantería de marina en el mar territorial, faja costera y zona económica exclusiva**

En materia de vigilancia y protección de los mares y costas nacionales, recursos naturales e instalaciones vitales del país, se realizaron 6 212 operaciones de patrulla y vigilancia; 448 de preservación de los recursos marítimos; 3 862 de apoyo, auxilio, búsqueda y salvamento, y 4 398 de combate al narcotráfico; con la participación promedio mensual de 89 unidades de superficie, 80 aéreas y 17 195 elementos; dichas operaciones totalizaron 14 920 que representaron un incremento de 25.3 por ciento más que en 1999. Con lo anterior, se logró una cobertura de 1 568 142 millas náuticas navegadas, 2 264 848 millas náuticas voladas y 2 160 382 kilómetros recorridos.

Los resultados en materia de patrulla y vigilancia, así como de preservación de los recursos marítimos son los siguientes: se realizaron 468 482 inspecciones, asegurándose 130 embarcaciones menores, 14 vehículos, 349 personas detenidas fueron puestas a disposición de las autoridades competentes y se realizó el decomiso de 24 488 kilogramos de productos marinos.

Asimismo, se confiscaron 24 armas de diversos calibres y 512 cartuchos útiles, así como el aseguramiento de 219 redes, 117 chinchorros, 123 atarrayas, 23 trasmayos, 38 equipos de buceo libre y 64 motores fuera de borda.

En las actividades de protección a las especies marinas, se dispusieron con oportunidad los destacamentos necesarios para el resguardo de las zonas de refugio y anidación de la tortuga marina. Los resultados logrados corresponden a 524 138 huevos asegurados, 272 556 sembrados, 397 232 recolectados y 76 159 crías liberadas al mar.

#### **Actualizar permanentemente los programas de vigilancia y defensa del territorio, poniendo énfasis en las zonas estratégicas**

Para el cumplimiento de sus atribuciones, la Secretaría de Marina lleva a cabo operaciones de superficie, aeronavales y de infantería de marina, en actividades de protección de instalaciones estratégicas, vigilancia para garantizar la seguridad del tráfico marítimo, salvaguarda de la vida humana en el mar, rescate y salvamento, combate al narcotráfico y al tráfico ilegal de personas y de armas, auxilio a la población civil en casos y zonas de desastre o emergencia, las cuales son conducidas a través de los

mandos navales de las regiones, zonas, sectores y subsectores navales; por lo que se reestructuró la división territorial con la reactivación de las Fuerzas Navales del Pacífico y del Golfo, con sedes en el Puerto de Manzanillo, Colima y Tuxpan, Veracruz; con la creación del Sector Naval de Huatulco, Oaxaca, antes subsector naval y del Subsector Naval de Puerto Angel, Oaxaca, antes sector naval, así como el establecimiento de unidades operativas como: las Estaciones Aeronavales de Tampico, Tamaulipas y de Guaymas, Sonora; el Centro de Mantenimiento Aeronaval del Pacífico, en La Paz, Baja California Sur, la Quinta y Sexta Brigadas de Infantería de Marina con sede en Chetumal, Quintana Roo y Acapulco, Guerrero, respectivamente, además de una compañía de fusileros que se integró al Sector Naval de Huatulco, Oaxaca.

Paralelamente, esta Institución mantiene permanentemente actualizados los planes estratégicos de: "Patrulla y Vigilancia", "Emergencia Radiológica Externo", "General de Auxilio" y de "Contingencia para Controlar Derrames de Hidrocarburos y otras Sustancias Nocivas en el Mar".

En coordinación con las instituciones responsables de la seguridad nacional, se participó en la definición y desarrollo de lo siguiente: asistió a ocho reuniones del Gabinete Especializado en Asuntos de Seguridad Nacional, en donde se revisaron y adecuaron los dispositivos de operaciones y logísticos para preservar la integridad territorial, con la presentación de los avances del Programa de Fortalecimiento de Intercepción Marítima para el Combate al Narcotráfico y los resultados de las investigaciones de blancos vinculados con el narcotráfico y delitos asociados; así como recoger y sistematizar la experiencia en la atención a los desastres naturales. Asimismo, asistió a 13 reuniones del Grupo de Coordinación Interinstitucional para Atención de Instalaciones Estratégicas, acordando capacitar jurídicamente al personal encargado de la seguridad física de las citadas instalaciones y reforzar la seguridad física de las mismas ante la posibilidad de atentados por parte de grupos subversivos y/o radicales en fechas coyunturales como el fin de milenio, las elecciones federales del año 2000 y la transición del Ejecutivo Federal. Igualmente, se estableció una Estación Naval Avanzada en inmediaciones de la Planta de Nitrógeno de Cantarell en Atasta, Campeche y un servicio de vigilancia y salvaguarda de una estación de microondas de PEMEX en Frontera, Tabasco; con el fin de apoyar en la seguridad de las mismas.

En la protección a instalaciones vitales, se efectuaron 1 212 operaciones de patrullaje marítimo, 55 de patrullaje aéreo y 37 019 de patrullaje terrestre, con la participación de 37 380 elementos, realizándose la supervisión de 62 albergues, 319 rutas de evacuación y 24 678 visitas de verificación; asimismo, se llevaron a cabo 4 733 prácticas de adiestramiento y 189 cursos en diferentes instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad como son las centrales termoeléctricas, las hidroeléctricas y la Planta Nucleoeléctrica de Laguna Verde, y de Petróleos Mexicanos las Plataformas Petroleras en la Sonda de Campeche. En apoyo a la Secretaría de Gobernación se proporcionó resguardo a la colonia Penal Federal de Islas Marías, Nayarit y se coadyuvó en la prevención de la inmigración de indocumentados en el país; en este último renglón se detuvieron a 3 599 indocumentados, que fueron puestos a disposición de las autoridades de migración.

### **Combatir el narcotráfico, el tráfico ilegal de armas y el terrorismo, en coordinación con el Ejército, Fuerza Aérea y Procuraduría General de la República**

La Secretaría de Marina realiza una campaña permanente contra el tráfico ilegal de estupefacientes, en forma coordinada con los Grupos de Control de Drogas Regionales y Locales, y en conjunto con otras dependencias públicas y los gobiernos estatales en sus respectivos ámbitos de competencia, los cuales, unen sus esfuerzos por erradicar este terrible problema social. A través de acciones conjuntas se fortaleció y amplió la vigilancia marítima y costera en las zonas catalogadas de mayor incidencia como son el Mar Caribe, Golfo de California y Pacífico Sur, realizando 4 398 operaciones con la participación promedio mensual de 5 103 efectivos. Estas operaciones representaron un incremento de 33.9 por ciento con respecto a las efectuadas en 1999.

Como resultado de las operaciones antinarcóticas, se aseguraron un total de 43 057.13 kilogramos de marihuana empaquetada y en greña, 8 895.830 kilogramos de cocaína empaquetada, lo que representa un incremento de 149.9 y un decremento de 62.3 por ciento, respectivamente, con relación a lo registrado en 1999, así como cuatro barcos, 43 embarcaciones menores, un avión, siete armas de fuego, y cinco

vehículos terrestres; asimismo, se detuvo a 105 personas de nacionalidad mexicana y cuatro extranjeros por delitos contra la salud. En cuanto a la erradicación de plantíos ilícitos, se destruyeron 138 plantíos de marihuana en una superficie de 39.2 hectáreas y 47 plantíos de amapola en una superficie de 7.9 hectáreas, lo que equivale a un incremento de 58.6 y 842.5 por ciento, respectivamente, de hectáreas destruidas respecto al año previo.

### **Elevar los niveles de preparación (capacitación, formación y especialización) a todo el personal de la Armada de México y continuar con el adiestramiento**

En materia educativa se planteó como objetivo elevar la formación profesional, técnica y de adiestramiento del personal naval, obteniéndose los resultados que a continuación se indican:

Mediante la actualización del Plan General de Educación Naval, se incrementaron las capacidades profesionales, técnicas y de adiestramiento, con la creación de la Carrera de Técnico Piloto Aviador Naval a nivel técnico profesional, la cual se impartirá en las instalaciones de la Escuela de Aviación Naval en Las Bajadas, Veracruz. Asimismo, iniciaron las especialidades de Hidrografía, Máquinas y Meteorología orientadas al personal de oficiales del Cuerpo General Núcleo, impartándose en la Heroica Escuela Naval Militar, Escuela de Maquinaria Naval y en la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica del Instituto Politécnico Nacional.

De los diversos planteles educativos de la Armada de México egresaron un total de 3 415 elementos, de los cuales correspondieron 144 a planteles de especialización, 81 a planteles de formación profesional, 31 a planteles de formación técnico profesional y 3 159 a planteles de capacitación, lo cual representó un incremento de 49.0 por ciento con respecto al año anterior.

**Egresados de los Planteles de Educación Naval**

<b>Centros Educativos</b>	<b>2000</b>
<b>Especialización</b>	<b>144</b>
Centro de Estudios Superiores Navales	110
Centro Médico Naval	6
Escuela de Aviación Naval	12
Escuela de Infantería de Marina	16
<b>Formación Profesional</b>	<b>81</b>
Heroica Escuela Naval Militar	51
Escuela Médico Naval	30
<b>Formación Técnico Profesional</b>	<b>31</b>
Escuela de Intendencia Naval	20
Escuela de Enfermería Naval	4
Escuela de Mecánica de Aviación Naval	7
<b>Capacitación</b>	<b>3 159</b>
Centro de Capacitación de la Armada de México	2 155
Escuela de Comando Submarino	118
Batallón de Infantería de Marina (FUSPAR)	82
Centro de Mantenimiento Aeronaval	75
Buque Escuela C-07 Guanajuato	403
Grupo de Tarea para el Entrenamiento Naval Operativo	193
Escuela de Idiomas de la Armada de México	133
<b>Total</b>	<b>3 415</b>

Fuente: Secretaría de Marina-Armada de México.

Por lo que se refiere al personal naval que realizó especialidades en planteles educativos de la Secretaría de la Defensa Nacional, durante este período egresaron un total de 13 elementos, de los cuales nueve correspondieron a la Escuela Militar de Graduados de Sanidad, dos a la Escuela Superior de Guerra y dos al Colegio Nacional de Defensa. Asimismo, fueron capacitados 677 elementos en diferentes escuelas y universidades del país y 237 en el extranjero.

Con lo anterior, el personal naval preparado o capacitado tanto en planteles de la Armada de México como de instituciones nacionales o extranjeras sumaron 4 342 elementos, lo que representó un incremento de 15.8 por ciento con respecto a la cifra estimada de 3 750 para este año.

El permanente adiestramiento del personal naval, permite contar con los elementos necesarios para brindar pronta respuesta y garantizar la soberanía y protección de los recursos marítimos, con este propósito la Armada de México desarrolló dos maniobras navales conmemorativas al 21 de abril "Aniversario de la defensa del puerto de Veracruz" y Primero de junio "Día de la Marina" en el Puerto de Progreso, Yucatán; en estos eventos, se efectuó revista a la columna naval en la que participaron 34 unidades de superficie, 47 unidades aeronavales, tres unidades de infantería de marina y 2 078 elementos; además, se realizaron un total de 3 392 operaciones de adiestramiento naval en ambos litorales que involucraron a las unidades navales de superficie, aéreas y terrestres.

Dentro de la actualización del marco legal educativo, durante este período se publicó el Reglamento para el Desarrollo Profesional del Personal Egresado de las Escuelas de Formación de la Armada de México; el Reglamento para el Examen Profesional de los Primeros Maestros Pasantes Egresados de la Escuela de Aviación Naval, y el Reglamento de los Centros de Capacitación de la Armada de México.

### **Auxiliar y apoyar a la población civil de los estados costeros en casos y zonas de desastre y brindar apoyo permanente a las dependencias y entidades a nivel federal y estatal**

En lo que respecta a las acciones y dispositivos aplicados para auxiliar a la población afectada por desastres naturales y en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, se instrumentó el Plan General de Auxilio 2000, debido a los daños ocasionados por: el desbordamiento del canal "La Compañía" en Chalco, Estado de México; los desbordes del río "Carrizal", en Tabasco; los efectos del paso del huracán "Beryl", en Matamoros, Tamaulipas; el paso del huracán "Keith", la tormenta tropical "Norman", así como una tromba e intensas lluvias impredecibles en los estados de Veracruz, Tabasco, Sinaloa, Nayarit, Quintana Roo, Jalisco y Colima. Destacan entre las actividades de apoyo los siguientes resultados: la atención de 89 comunidades de los estados afectados, de las cuales se evacuaron 1 904 personas, se transportaron 2 030 kilogramos de víveres y 5 554 despensas (piezas), así como 15 toneladas de despensas que fueron distribuidas, además del transporte por vía fluvial y terrestre de 3 712 personas. También, se ministraron 40 kilogramos de medicamentos y se proporcionaron 59 consultas médicas; se distribuyeron 6 535 litros de agua purificada, se removieron 5 224 metros cúbicos de basura, agua y lodo y 37 toneladas de escombros; además, se instalaron 13 240 sacos terreros para contención.

En estas labores de ayuda a la población civil participaron 4 640 elementos militares (que incluyen almirantes, capitanes, oficiales, así como personal de clases y marinería); nueve unidades de superficie, 16 embarcaciones menores, cinco unidades aéreas y 114 vehículos terrestres.

Durante las operaciones de auxilio en altamar, se apoyó a 94 embarcaciones, donde fueron rescatados 65 naufragos a los cuales se les proporcionó atención médica.

Otras operaciones de ayuda que implementa anualmente la Armada de México es la "Operación Salvavidas", mediante la cual se brinda protección a los turistas nacionales y extranjeros que visitan las playas nacionales en períodos vacacionales. Como resultado de estas acciones, se rescataron 293 personas vivas de las cuales tres se encontraban heridas, así como 10 cadáveres; asimismo, se proporcionaron 1 775 atenciones médicas, se detuvieron a 25 personas por diversos delitos, entregándolas a las autoridades correspondientes; se localizaron a 286 menores, mismos que fueron entregados a sus familiares, y se rescataron 19 embarcaciones y 52 vehículos. En estas labores participaron 6 635 elementos, 49 buques, 156 embarcaciones menores, 15 aeronaves y 299 vehículos terrestres.

Durante el año 2000, la Armada de México realizó un total de 3 862 operaciones de apoyo, auxilio, transporte, búsqueda y salvamento por buques, aeronaves y unidades terrestres, las cuales representaron un 57.0 por ciento superior a las efectuadas durante 1999.

### **Participar en campañas de salud y labor social**

A través de sus mandos territoriales la Armada de México lleva a cabo acciones permanentes de labor cívica y social en beneficio de poblaciones marginadas en los estados costeros.

Entre los servicios que se proporcionaron a las comunidades costeras de escasos recursos, destacan los siguientes resultados: 36 763 servicios médicos y odontológicos, 27 411 dosis de biológicos, 391 pláticas médicas y la distribución de 5 026 medicamentos; apoyo en la remodelación o reparación de 103 escuelas, recolección de 515 825 toneladas de basura; asimismo, se realizó el suministro de 3 443 toneladas de agua potable, se aplicaron 11 464 vacunas caninas y se intervino en la sofocación de 17 incendios forestales.

En acciones de apoyo a la población civil se participó en las dos Semanas Nacionales de Salud, en las cuales se aplicaron 20 886 vacunas contra la poliomielitis, sarampión, tuberculosis, rubéola, DPT y toxoidetético, así como antiparasitario y vitamina "A".

Como parte del Programa Permanente de Protección Ecológica que se realiza en los estados costeros, se realizaron 136 reuniones de concientización y educación ecológica sobre la protección del medio ambiente marino a 4 070 personas de diversas instituciones y población en general.

Como actividad cultural destaca la realización del XXIII Concurso Nacional de Pintura Infantil "El Niño y la Mar", evento en el que se motiva el interés de la niñez mexicana por las actividades marítimo-navales. En el año 2000 se contó con la participación de más de 1.3 millones de niños entre los seis y 12 años de edad de todos los estados de la República y de las 16 delegaciones del Distrito Federal. En dicho evento, se otorgaron reconocimientos y premiaciones a 141 niños que resultaron ganadores del primero, segundo y tercer lugar de cada estado y delegación, respectivamente.

### **Promover vivienda en renta a bajo costo para el personal naval y proporcionar atención médica integral en su beneficio y el de sus familias**

Esta Dependencia a través de los servicios de seguridad social, otorga al personal naval y sus derechohabientes las prestaciones económicas y sociales que por ley les corresponden y que complementan sus ingresos y elevan su calidad de vida. En el ámbito de vivienda, se realizó la administración de 44 unidades habitacionales de la Armada de México y 26 más del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Por lo que respecta a la atención médica prestada al personal naval y sus derechohabientes, en los establecimientos médicos navales se proporcionaron 600 244 consultas médicas, se realizaron 14 979 intervenciones quirúrgicas, se contabilizaron 16 138 egresos hospitalarios, y se aplicaron 39 352 dosis de biológicos.

## **2. Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica**

En el ámbito de la investigación científica y oceanográfica, la Secretaría de Marina llevó a cabo actividades tendientes a la realización de estudios oceanográficos y de contaminación marina; realizó levantamientos topohidrográficos; proporcionó seguridad a la navegación y a las poblaciones costeras con la emisión de pronósticos de fenómenos oceánicos y atmosféricos, e intervino en la prevención y control de la contaminación marina.

### **Enfocar la investigación oceanográfica a la cartografía, hidrografía, meteorología marina y a las causas, efectos y prevención de la contaminación marina**

Respecto a los proyectos de investigación oceanográfica y de contaminación marina, en el año 2000 se concluyó la Fase IV de los estudios de "Dinámica Marítima dentro del Mar Territorial y Zonas Costeras de la República Mexicana" y de "Contaminación Marina en el Mar Territorial y Zonas Costeras de la República Mexicana", realizándose 16 estudios, ocho en cada uno de ellos, que correspondieron al mismo número de los realizados en 1999.

Dichos estudios, en esta última fase, cubrieron las áreas de Mazatlán, Sinaloa a Cabo Corrientes, Jalisco; Coatzacoalcos, Veracruz al Río Grijalva, Tabasco; Alto Golfo de California, Baja California; de Isla San José a Cabo San Lucas, Baja California Sur; de Salina Cruz, Oaxaca a Puerto Madero, Chiapas; de

Laguna de Tamiahua a Barra de Tecolutla, Veracruz; de Campeche, Campeche a Yalkubul, Yucatán y el Arrecife Alacranes. Con la realización de los citados estudios, se logró un avance del 65.0 por ciento en la generación de los Atlas de Corrientes Marinas y de Contaminación Marina. Estos resultados permitieron generar información del mar territorial y zona costera e identificar fuentes de contaminación de las costas y mares nacionales.

Dentro del Plan Nacional de Cartografía Náutica, se programaron y efectuaron tres levantamientos topohidrográficos en sus fases de campo y gabinete en los siguientes puertos: Mahahual, Quintana Roo; Bahía de los Angeles, Baja California; y Canal de Zaragoza, Quintana Roo. Por lo que respecta a la elaboración de cartas náuticas, durante este ejercicio se elaboraron 17 cartas náuticas. Respecto a 1999, el número de levantamientos fue igualmente tres.

Durante el año 2000, entró en operación el Instituto de Investigación Oceanográfica del Pacífico en Manzanillo, Colima; asimismo, se construyeron las nuevas instalaciones del Instituto de Investigación Oceanográfica del Golfo de México y Mar Caribe en El Salado, Veracruz.

Por lo que respecta al Proyecto de la Red Mareográfica de la Secretaría de Marina, desde 1999 se concluyó la Etapa I y II de instalación, con 25 estaciones mareográficas sin telemetría y cinco con telemetría; durante el año 2000, se efectuó la organización, verificación y control de calidad de los datos colectados por estas estaciones, elaborándose 30 reglas de mareas, para atención de la actual red. En cuanto al Proyecto de la Red Meteorológica Marítima, y por la necesidad de información meteorológica en tiempo real para la toma de decisiones y planeamiento de las operaciones en cada mando territorial, en el año 2000 se programó la adquisición e instalación de 32 estaciones meteorológicas automáticas de superficie (EMAS), las cuales están consideradas como complementarias a la red de estaciones instaladas con anterioridad del citado proyecto. Al respecto, se efectuaron pruebas de funcionamiento de la primera de estas estaciones que se instaló en el edificio sede de esta Institución; asimismo, durante este período, se adquirieron las 31 estaciones meteorológicas restantes, así como equipo diverso complementario.

Como parte del proyecto de meteorología marítima, destaca la construcción y operación de un Centro Astronómico y Meteorológico, en la Heroica Escuela Naval Militar, en Antón Lizardo, Veracruz, el cual tiene como actividades básicas registrar, recibir y transmitir las condiciones meteorológicas en tiempo real, tanto nacionales como del extranjero, que permitan elaborar los pronósticos y avisos meteorológicos y a su vez, coadyuvar a la enseñanza en estos temas.

Se difundieron, vía Red Nacional de Teleproceso de esta Secretaría, por fax y correo electrónico: 732 boletines de información meteorológica, 12 avisos a los marinos y 384 avisos de huracán, entre otros comunicados, 0.3, 0.0 y 23.5 por ciento superior, respecto a los difundidos en 1999; con lo que se mantuvo informado a mandos territoriales y unidades operativas; apoyándose con ello además, al Estado Mayor Presidencial, a la Coordinadora General de Capitanías de Puerto de la Dirección General de Marina Mercante y al Sistema Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación. De las publicaciones náuticas que se elaboran, fueron editados 4 500 ejemplares tales como: Almanaque Náutico 2000, Diarios de Navegación, Tablas Numéricas de Mareas, Calendarios Gráficos de Predicción de Mareas, Bitácora Meteorológica, Curso Meteorológico Clase IV, Observador del Tiempo y folletos de información diversa, entre otras. Con la edición de estas publicaciones, se alcanzó al 100.0 por ciento la meta prevista, significando el mismo número de ejemplares en relación al año previo.

Un importante proyecto que continúa en desarrollo en el área de meteorología, es el denominado "Estudio del Clima Panamericano", (PACS-SONET) que se realiza en colaboración con la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de los Estados Unidos de América. En el año 2000 dio inicio la cuarta fase de este proyecto, con la instalación de tres estaciones más en Puerto Peñasco, Sonora; Topolobambo, Sinaloa, y Ciudad Madero, Tamaulipas, mismas que operan a partir de marzo de ese año.

Las acciones preventivas y correctivas que llevaron a cabo las Unidades Operativas de Protección al Medio Ambiente Marino durante el año 2000, fueron de 6 256 operaciones de vigilancia e inspección; 12 de prevención y control de derrames de hidrocarburos y otras sustancias nocivas, y 2 948 operaciones de



control y disposición de desechos en el mar y recintos portuarios; con las cuales, se obtuvieron los siguientes resultados: la recolección de 18 440 litros de hidrocarburos, 5 301 toneladas de desechos sólidos y 576 701 litros de otros desechos. Ello equivale a un decremento de 63.3, un incremento de 129.7 y un incremento de 3.8 por ciento, respecto a 1999, estas variaciones se debieron a que el vertimiento de hidrocarburos o de desechos sólidos y líquidos son eventos no previsible, los resultados responden a las cantidades de estos contaminantes que se hayan presentado.

### **Participar en el Plan Nacional de Contingencia para controlar derrames de hidrocarburos y otras sustancias nocivas en el mar**

Como parte del entrenamiento que recibe el personal que realiza labores de prevención y control de derrames de hidrocarburos y otras sustancias nocivas en áreas marinas susceptibles de estos contaminantes, se efectuaron 169 prácticas en el manejo de equipo para combatir derrames, es decir, 9.7 por ciento superior en relación al ejercicio previo, capacitándose un total de 1 024 personas que representó un decremento de 31.7 por ciento, con respecto a 1999, debido a que el número de prácticas dependió de las necesidades de capacitación del año 2000 del personal que realiza este tipo de actividades. Asimismo, en relación a los simulacros de derrames de hidrocarburos, se realizaron dos ejercicios en aguas aledañas a Ensenada, Baja California y Ciudad del Carmen, Campeche.

### **3. Conservar y mantener la infraestructura básica**

La Secretaría de Marina desarrolla en forma integral programas y proyectos de sustitución, conservación, mantenimiento y construcción de infraestructura física y operativa, para que los diferentes establecimientos navales apoyen logísticamente a las unidades navales en el cumplimiento de sus tareas.

#### **Continuar con la modernización del material naval a través de la sustitución de unidades de superficie**

Se continuó con el Programa Permanente de Sustitución de Unidades de la Armada de México, que se implementa a través del proyecto "Holzinger 2000", construyéndose en el año 2000 la tercera etapa de este proyecto, con los cascos 83 y 87 de las fragatas compactas, FC-2001 "Miguel Lerdo de Tejada" y FC-2002 "Melchor Ocampo", respectivamente. Paralelamente, se encuentran en proceso de construcción el casco 02 de los buques clase "Centenario" y de una patrulla clase "Caribe".

En lo relativo a los requerimientos de unidades de superficie, aeronavales y terrestres, se adquirieron: un buque de desembarco, un dique flotante para reparaciones de unidades de superficie y 23 embarcaciones menores, de las cuales 20 son para el Programa de Seguridad Pública. Asimismo, se adquirieron dos helicópteros MD-902 para dos buques clase "Holzinger 2000", un avión Dash para transporte de personal, y conjuntos para ensamblado de seis aviones "Lancair" y dos helicópteros "Rotorway", además de 361 vehículos diversos. También, se adquirieron equipos de blancos aéreos para prácticas de tiro antiaéreos de los buques de la Armada de México.

#### **Atender prioritariamente el mantenimiento de las unidades de superficie, aeronavales y del material de Infantería de Marina y de los establecimientos navales, con base a su operatividad, así como eficientar el proceso logístico en apoyo a las operaciones**

A fin de proporcionar el mantenimiento del casco y la estructura de las unidades de superficie, se llevaron a cabo 179 reparaciones de unidades de superficie pertenecientes a la Armada de México, nueve reparaciones menos que las realizadas en 1999, debido a que el número de reparaciones que se realizan es siempre variable, esto responde a los programas previstos de mantenimiento y a las necesidades adicionales de las unidades. De igual forma, en los Astilleros y Centros de Reparaciones, con el remanente de su capacidad productiva instalada, se realizaron 21 reparaciones a unidades pertenecientes a los Sectores Público y Privado.

Con el propósito de efectuar la reposición del armamento obsoleto o deteriorado, se continuó con la estandarización del mismo en los batallones de infantería de marina; para tal fin, se adquirió armamento y pertrechos diversos, a fin de mantener la operatividad de estas unidades.

### **Atender el mantenimiento y la construcción de la infraestructura necesaria en los mandos territoriales para el apoyo de las operaciones navales**

Los proyectos prioritarios de infraestructura física que se concluyeron durante el 2000, se refieren a la construcción del Centro Astronómico y Meteorológico en la Heroica Escuela Naval Militar en Antón Lizardo, Veracruz; el Instituto de Investigación Oceanográfica del Golfo de México y Mar Caribe en El Salado, Veracruz; las unidades hospitalarias de Frontera, Tabasco y Puerto Vallarta, Jalisco; una enfermería en el Sector Naval de Huatulco, Oaxaca; el Escuadrón Aeronaval en Guaymas, Sonora; el batallón de infantería de marina en San Pablo Tepetlapa, Distrito Federal; las instalaciones para una partida de infantería de marina en El Mezquital, Tamaulipas; los alojamientos para el personal del Sector Naval de Matamoros, Tamaulipas; para una compañía de infantería de marina, en Tuxpan, Veracruz; para personal de planta en la H. Escuela Naval Militar en Antón Lizardo, Veracruz, y para personal de planta de la Escuela de Clases y Marinería en El Salado, Veracruz; instalaciones complementarias y un alojamiento para la Escuela de Electrónica Naval en Tuxpan, Veracruz; y se llevó a cabo la remodelación de las ex-instalaciones de infantería de marina para la Escuela de Electrónica Naval en Tuxpan, Veracruz; asimismo, se encuentran en proceso de construcción la Base Aeronaval en La Paz, Baja California Sur; el Sector Naval en Huatulco, Oaxaca; el Sector Naval en Champotón, Campeche; el Cuarto Escuadrón Aeronaval de Patrulla Marítima en Tapachula, Chiapas; dos batallones de infantería de marina en Puerto Madero, Chiapas; así como los talleres en las instalaciones del Centro de Reparaciones Navales en Manzanillo, Colima.

Durante el año 2000 se adquirió un terreno de 89 metros cuadrados en el Distrito Federal para realizar la ampliación del Centro Médico Naval; asimismo, un terreno más de 150 mil metros cuadrados en La Paz, Baja California Sur y 18 departamentos en Huatulco, Oaxaca, para apoyar el Programa de Vivienda en Renta para el personal de la Armada de México y sus derechohabientes. También, fue adquirido equipo de topografía de alta precisión para realizar estudios que permitan la elaboración de planos oficiales que serán utilizados en el Programa de Regularización Inmobiliaria.

A fin de proporcionar seguridad a la navegación en los puertos nacionales en apoyo a la producción nacional, se realizaron actividades de construcción y mantenimiento de las vías de acceso a las diversas instalaciones portuarias, totalizando 3 372 037 metros cúbicos dragados, lo que significó 67.6 por ciento más que en 1999.

### **Desarrollar tecnología de mantenimiento y reparación naval que tienda a reducir el costo del mantenimiento y promueva la capacitación de la mano de obra**

Con el objeto de mantener la más eficiente operación de la maquinaria naval, se continúa aplicando el Programa de Mantenimiento Mayor a la Planta Propulsora de las unidades de superficie, con la realización de trabajos relativos a la adquisición e instalación de motogeneradores auxiliares, rehabilitación de motores propulsores, reparación de calderas y turbinas, de motores eléctricos propulsores y de sistemas de inyección propulsores y auxiliares, entre otros. Asimismo, se realiza permanentemente el Programa enfocado a la Rehabilitación de Astilleros y Centros de Reparaciones Navales, el cual tiene como finalidad mantener en condiciones óptimas de operación y funcionamiento las instalaciones, así como los medios de varada de cada establecimiento, desarrollando obras de rehabilitación de sistemas contra incendio, red eléctrica, agua potable, aire comprimido, pavimentación, rehabilitación de maquinaria y equipo. A través de la realización de estos trabajos, se desarrolla el uso de tecnología propia con mano de obra calificada por personal empleado de los estados costeros donde se ubican estos establecimientos.

Asimismo, en las instalaciones de la Secretaría de Marina, se continuó con la remotorización de los buques C-71 "Juan de la Barrera" y C-77 "Juan N. Álvarez"; la rehabilitación de las patrullas clase Azteca

P-15 "Tlapaneco" y P-28 "Totonaca", e inició la remotorización del buque clase "Auk" C-82 "Ignacio L. Vallarta".

Por otra parte, para las unidades de superficie se adquirieron dos plantas de tratamiento de aguas residuales, así como equipo contra incendio y control de averías para una fragata clase "Knox".

#### **4. Administrar recursos humanos, materiales y financieros**

Es en esta actividad institucional, donde la Dependencia instrumenta los mecanismos necesarios para la adecuada administración de los recursos humanos, materiales y financieros.

##### **Fomentar la capacitación en diversas áreas, para el desarrollo eficiente y eficaz de los servidores públicos**

La Oficialía Mayor es el área responsable de coordinar el Programa Institucional de Capacitación, cuyo propósito se refiere a proporcionar la capacitación y actualización del personal civil operativo para el mejor desempeño de sus funciones. Durante el año 2000, con los recursos autorizados a este programa, se capacitaron 179 personas, mediante 40 acciones de capacitación, es decir, 49.9 por ciento inferior del total de elementos capacitados en 1999, debido a que el monto asignado al programa de capacitación fue el mismo que en el año anterior, más sin embargo el costo de los cursos fue superior, ésto obligó a reducir el número de personas capacitadas.

##### **Dotar al personal y a los establecimientos navales del vestuario y equipo necesarios para el cumplimiento de sus funciones**

Las actividades realizadas por la Unidad de Vestuario y Equipo se orientan a manufacturar, adquirir y ministrar el vestuario y equipo en la cantidad y calidad que se requiera, a fin de que el personal cuente con lo necesario para realizar sus funciones. En el año 2000, se adquirieron 16 máquinas de coser tipo industrial y ocho planchas portátiles para diferentes usos, con el fin de reemplazar la maquinaria y el equipo obsoleto o deteriorado por su uso; asimismo, para el Programa de Renovación de Instrumentos de Banda de Guerra, fueron adquiridos 121 tambores completos y 245 clarines.

La producción obtenida por la Fábrica de Vestuario y Equipo para el período que se informa es de 1.1 millones de artículos diversos entre uniformes y prendas complementarias, es decir 9.3 por ciento inferior respecto al ejercicio previo, debido a que la producción responde a un programa anual que identifica las necesidades del vestuario y equipo del personal naval de la Dependencia.

##### **Verificar permanentemente las estructuras, procedimientos y acciones, para fortalecer las áreas operativas y técnicas fundamentadas en una racionalización estricta de las áreas administrativas, con la adecuada actualización del marco legal de la Dependencia**

Durante el año 2000 y de conformidad con las disposiciones establecidas por el Gobierno Federal, se llevó a cabo la revisión y actualización de las estructuras orgánicas acorde a las necesidades internas de la Dependencia, formulándose los manuales de organización correspondientes y la elaboración de catálogos de funciones de unidades y establecimientos, para homogeneizar las funciones de éstos, con estructuras similares.

##### **Elaborar programas encaminados a fomentar el ahorro y la reasignación de los recursos a las prioridades de la Dependencia**

La Secretaría de Marina dio cumplimiento a los objetivos y líneas de acción contempladas en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2000 y ejerció los recursos en base a las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria establecidas por el Gobierno Federal. Mediante el Programa de Austeridad 2000 de esta Dependencia, se implementaron diversas acciones específicas para dar cumplimiento a las normas establecidas en materia de austeridad y disciplina presupuestaria,

con tal propósito se giraron instrucciones a las unidades administrativas a fin de que se sujetaran a los montos autorizados en las partidas que fueron definidas como restringidas.

## **5. Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación**

Esta actividad institucional comprende dirigir y controlar las políticas, doctrina y estrategia naval, fijadas por el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas; organizar y coordinar los sistemas de control de la Secretaría; estudiar y fijar los criterios jurídicos en los asuntos de carácter legal en que se tenga injerencia; así como determinar e implementar los sistemas de comunicación, detección electrónica e informática que requiera la Dependencia.

Por lo que se refiere a las tareas de supervisión y fiscalización en materia de control y seguimiento en el ejercicio del gasto público, se verificó la aplicación de la normatividad vigente para el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros. Destaca en este ámbito, la realización de 19 inspecciones y 15 auditorías ordinarias y extraordinarias, efectuadas a diferentes unidades administrativas y operativas de esta Institución.

La asesoría jurídica requerida por los mandos, unidades y establecimientos navales se proporcionó conforme a los procedimientos legales aplicables, así como en la formulación y revisión de contratos y convenios. De igual forma, se representó a la Dependencia en las controversias en materia de amparo laboral, civil, administrativo y de reclamación de fianzas; se proporcionó la defensa del personal naval sujeto a proceso y se efectuaron las gestiones correspondientes al derecho marítimo internacional. Durante el año 2000, se realizaron un total de 7 264 asesorías jurídicas diversas, 17.4 por ciento inferior respecto a 1999.

En cuanto a la actualización del marco legal que norma las actividades de esta Dependencia, el 19 de julio de 2000 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento Interior de la Secretaría de Marina.

Dentro del ámbito de las comunicaciones navales y el uso de los medios informáticos se continuó con el desarrollo del proyecto "Sistema Integral de Comunicaciones Navales", a fin de establecer redes de comunicación con enlaces automáticos y con sistemas encriptados para mantener transmisiones rápidas, seguras y confiables entre las unidades de superficie, aéreas y de infantería de marina y con los diferentes mandos, para lo cual se distribuyeron, instalaron y pusieron en operación equipos y transreceptores de comunicación en Banda "HF" en unidades y establecimientos navales.

En materia de comunicaciones navales, particularmente a la Red Cerrada de Comunicación Satelital de Banda "L", se efectuó la instalación y configuración del enlace vía microondas encriptado, el cual permite establecer un sistema de comunicación cerrada con la red satelital de banda "KU", y la red telefónica interna de la Dependencia. También, se adquirieron terminales satelitales en banda "L".

Respecto a la Red de Comunicación Satelital en Banda "KU" y con el fin de extender la cobertura de esta red, se instalaron y configuraron siete sistemas de radioenlace, para enlazar a las diversas unidades operativas y administrativas con las terminales satelitales remotas instaladas en las zonas y sectores navales; asimismo, para restablecer enlaces que se encontraban fuera de servicio, se remitieron equipos a las diferentes estaciones remotas con que se cuenta y se efectuó la instalación y configuración de la Estación Remota Satelital en Banda "KU" en el Sector Naval de Huatulco, Oaxaca. Cabe señalar que durante este período, se adquirieron terminales satelitales en banda "KU".

En lo relativo a la Red Informática de la Secretaría de Marina y al abastecimiento del equipo de cómputo a unidades operativas y administrativas, se implantó el sistema de comando, control, comunicaciones, cómputo e inteligencia en el Estado Mayor General de la Armada y en otros establecimientos navales, instalándose redes de área local y equipos de cómputo. Asimismo, se ministraron equipos para reparaciones a los centros de mantenimiento y laboratorios electrónicos de zonas y sectores navales y unidades operativas, a fin de continuar con el desarrollo y mantenimiento de los sistemas existentes.

## 6. Coordinar y Promover el Sistema Nacional de Seguridad Pública

La Secretaría de Marina atendió acciones en el contexto del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de conformidad con los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. En congruencia con dicho sistema, la Institución adquirió con los recursos asignados 20 embarcaciones interceptoras de alta velocidad equipadas, armamento y municiones, refacciones y herramientas, 10 carros transportadores de las embarcaciones, equipos de comunicación y de visión nocturna y pertrechos, lo que ha permitido coadyuvar con los esfuerzos que realiza el Gobierno Federal en el marco del Programa de Seguridad Pública.

La Institución, en el marco de la seguridad pública, participó en el Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Atención de Actos Terroristas (GAT), Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención y Control del Tráfico de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos (GITA), y en los Grupos de Coordinación Interinstitucional para los Estados de Baja California, Campeche, Colima, Chiapas, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz, con el fin de atender la problemática vinculada con la seguridad pública y con los grupos subversivos a nivel nacional; el ingreso de armas de fuego al país, la inseguridad pública generada por el narcotráfico, así como la situación generada por los grupos denominados EZLN y EPR.

## III. EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS

### 1. Estructura y Orientación del Gasto

Para el ejercicio fiscal del año 2000, los recursos originalmente autorizados a la Secretaría de Marina por la H. Cámara de Diputados, en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), ascendieron a 7 959 206.1 miles de pesos, y al concluir el ejercicio fiscal se erogaron 8 396 779.4 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario en 437 573.3 miles de pesos, equivalente a un incremento de 5.5 por ciento, respecto a lo aprobado inicialmente por el H. Congreso de la Unión; la totalidad de los recursos para el año 2000, correspondieron al Programa sectorial Plan Nacional de Desarrollo.

**Clasificación Administrativa del Gasto Programable Devengado de la Secretaría de Marina, 2000  
(Miles de pesos con un decimal)**

Categoría	Descripción	Presupuesto						Variación Absoluta (Ejer./Orig.)			Variación Porcentual (Ejer./Orig.)			Estructura Porcentual		
		Original	Ejercido	Corriente		Capital		Total	Corriente	Capital	Total	Corr.	Capit.	Orig.	Ejer.	
				Original	Ejercido	Original	Ejercido									
	<b>TOTAL</b>	<b>7 959 206.1</b>	<b>8 396 779.4</b>	<b>6 415 706.1</b>	<b>6 352 856.1</b>	<b>1 543 500.0</b>	<b>2 043 923.3</b>	<b>437 573.3</b>	<b>-62 850.0</b>	<b>500 423.3</b>	<b>5.5</b>	<b>-1.0</b>	<b>32.4</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	
	Gasto Directo	7 900 106.1	8 314 850.2	6 356 606.1	6 270 926.9	1 543 500.0	2 043 923.3	414 744.1	-85 679.2	500 423.3	5.2	-1.3	32.4	99.3	99.0	
	Ayudas, Subsidios y Transferencias	59 100.0	81 929.2	59 100.0	81 929.2	0.0	0.0	22 829.2	22 829.2	0.0	38.6	38.6	0.7	1.0		
<b>PS</b>	<b>PE</b>	<b>POR PROGRAMAS</b>														
<b>01</b>		<b>Plan Nacional de Desarrollo</b>	<b>7 959 206.1</b>	<b>8 396 779.4</b>	<b>6 415 706.1</b>	<b>6 352 856.1</b>	<b>1 543 500.0</b>	<b>2 043 923.3</b>	<b>437 573.3</b>	<b>-62 850.0</b>	<b>500 423.3</b>	<b>5.5</b>	<b>-1.0</b>	<b>32.4</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
		Gasto Directo	7 900 106.1	8 314 850.2	6 356 606.1	6 270 926.9	1 543 500.0	2 043 923.3	414 744.1	-85 679.2	500 423.3	5.2	-1.3	32.4	99.3	99.0
		Ayudas, Subsidios y Transferencias	59 100.0	81 929.2	59 100.0	81 929.2	0.0	0.0	22 829.2	22 829.2	0.0	38.6	38.6	0.7	1.0	
	<b>000</b>	<b>Programa Normal de Operación</b>	<b>7 685 425.8</b>	<b>8 130 659.9</b>	<b>6 396 666.8</b>	<b>6 338 225.6</b>	<b>1 288 759.0</b>	<b>1 792 434.3</b>	<b>445 234.1</b>	<b>-58 441.2</b>	<b>503 675.3</b>	<b>5.8</b>	<b>-0.9</b>	<b>39.1</b>	<b>96.6</b>	<b>96.8</b>
		Gasto Directo	7 626 325.8	8 048 730.7	6 337 566.8	6 256 296.4	1 288 759.0	1 792 434.3	422 404.9	-81 270.4	503 675.3	5.5	-1.3	39.1	95.8	95.9
		Ayudas, Subsidios y Transferencias	59 100.0	81 929.2	59 100.0	81 929.2	0.0	0.0	22 829.2	22 829.2	0.0	38.6	38.6	0.7	1.0	
	<b>019</b>	<b>Fomento a la Investigación Científica y tecnológica</b>	<b>23 780.3</b>	<b>16 119.5</b>	<b>19 039.3</b>	<b>11 371.6</b>	<b>4 741.0</b>	<b>4 747.9</b>	<b>-7 660.8</b>	<b>-7 667.7</b>	<b>6.9</b>	<b>-32.2</b>	<b>-40.3</b>	<b>0.1</b>	<b>0.3</b>	<b>0.2</b>
		Gasto Directo	23 780.3	16 119.5	19 039.3	11 371.6	4 741.0	4 747.9	-7 660.8	-7 667.7	6.9	-32.2	-40.3	0.1	0.3	0.2
		Ayudas, Subsidios y Transferencias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	<b>015</b>	<b>Programa de Seguridad Pública</b>	<b>250 000.0</b>	<b>250 000.0</b>	<b>0.0</b>	<b>3 258.9</b>	<b>250 000.0</b>	<b>246 741.1</b>	<b>0.0</b>	<b>3 258.9</b>	<b>-3 258.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-1.3</b>	<b>3.1</b>	<b>3.0</b>
		Gasto Directo	250 000.0	250 000.0	0.0	3 258.9	250 000.0	246 741.1	0.0	3 258.9	-3 258.9	0.0	0.0	-1.3	3.1	3.0
		Ayudas, Subsidios y Transferencias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>F</b>	<b>SF</b>	<b>POR FUNCION/SUBFUNCION</b>														
<b>05</b>		<b>Soberanía del Territorio Nacional</b>	<b>7 620 432.1</b>	<b>8 050 265.3</b>	<b>6 326 932.1</b>	<b>6 253 083.1</b>	<b>1 293 500.0</b>	<b>1 797 182.2</b>	<b>429 833.2</b>	<b>-73 849.0</b>	<b>503 682.2</b>	<b>5.6</b>	<b>-1.2</b>	<b>38.9</b>	<b>95.7</b>	<b>95.9</b>
		Gasto Directo	7 561 332.1	7 968 336.1	6 267 832.1	6 171 153.9	1 293 500.0	1 797 182.2	407 004.0	-96 678.2	503 682.2	5.4	-1.5	38.9	95.0	94.9
		Ayudas, Subsidios y Transferencias	59 100.0	81 929.2	59 100.0	81 929.2	0.0	0.0	22 829.2	22 829.2	0.0	38.6	38.6	0.7	1.0	
	<b>06</b>	<b>Gobierno</b>	<b>250 000.0</b>	<b>250 000.0</b>	<b>0.0</b>	<b>3 258.9</b>	<b>250 000.0</b>	<b>246 741.1</b>	<b>0.0</b>	<b>3 258.9</b>	<b>-3 258.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-1.3</b>	<b>3.1</b>	<b>3.0</b>
		Gasto Directo	250 000.0	250 000.0	0.0	3 258.9	250 000.0	246 741.1	0.0	3 258.9	-3 258.9	0.0	0.0	-1.3	3.1	3.0
		Ayudas, Subsidios y Transferencias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	<b>03</b>	<b>Seguridad Pública</b>	<b>250 000.0</b>	<b>250 000.0</b>	<b>0.0</b>	<b>3 258.9</b>	<b>250 000.0</b>	<b>246 741.1</b>	<b>0.0</b>	<b>3 258.9</b>	<b>-3 258.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-1.3</b>	<b>3.1</b>	<b>3.0</b>
		Gasto Directo	250 000.0	250 000.0	0.0	3 258.9	250 000.0	246 741.1	0.0	3 258.9	-3 258.9	0.0	0.0	-1.3	3.1	3.0
		Ayudas, Subsidios y Transferencias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	<b>09</b>	<b>Seguridad Social</b>	<b>88 774.0</b>	<b>96 514.1</b>	<b>88 774.0</b>	<b>96 514.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>7 740.1</b>	<b>7 740.1</b>	<b>0.0</b>	<b>8.7</b>	<b>8.7</b>	<b>1.1</b>	<b>1.1</b>	
		Gasto Directo	88 774.0	96 514.1	88 774.0	96 514.1	0.0	0.0	7 740.1	7 740.1	0.0	8.7	8.7	1.1	1.1	
		Ayudas, Subsidios y Transferencias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	<b>03</b>	<b>Seguros</b>	<b>88 774.0</b>	<b>96 514.1</b>	<b>88 774.0</b>	<b>96 514.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>7 740.1</b>	<b>7 740.1</b>	<b>0.0</b>	<b>8.7</b>	<b>8.7</b>	<b>1.1</b>	<b>1.1</b>	
		Gasto Directo	88 774.0	96 514.1	88 774.0	96 514.1	0.0	0.0	7 740.1	7 740.1	0.0	8.7	8.7	1.1	1.1	
		Ayudas, Subsidios y Transferencias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: Secretaría de Marina

Del presupuesto total original, 7 685 425.8 miles de pesos, equivalentes al 96.6 por ciento del presupuesto total se asignaron al Programa Especial Programa Normal de Operación, cuyos recursos se

orientan fundamentalmente a ejercer el poder naval de la Federación; efectuar programas y proyectos de sustitución, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura física y operativa de la Armada de México, así como instrumentar los mecanismos para la adecuada administración de los recursos a cargo de la Secretaría de Marina; 23 780.3 miles de pesos, que significan el 0.3 por ciento, al Programa Especial Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, orientado a realizar estudios de investigación oceanográfica, de contaminación marina y de protección al medio ambiente marino, así como llevar a cabo levantamientos geodésicos y topohidrográficos; y 250 000.0 miles de pesos, equivalentes al 3.1 por ciento para el programa especial Programa de Seguridad Pública, encaminado a mejorar los niveles de seguridad pública que demanda la sociedad mexicana.

Del total del presupuesto ejercido, 8 130 659.9 miles de pesos, equivalentes al 96.8 por ciento correspondieron al Programa Normal de Operación; 16 119.5 miles de pesos, que significan el 0.2 por ciento, al Programa Fomento de la Investigación científica y Tecnológica y 250 000.0 miles de pesos, 3.0 por ciento, al Programa de Seguridad Pública.

Estos alcances significan para el primer caso un incremento de 445 234.1 miles de pesos respecto al presupuesto original, que se explica principalmente por ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para adquirir material y equipo diverso, mobiliario, herramientas y refacciones para unidades y establecimientos navales, una ambulancia, un terreno en La Paz, Baja California Sur para la construcción de viviendas, complementar la adquisición de un avión Dash para transporte de personal, cubrir el importe del impuesto al valor agregado (IVA) derivado de las adquisiciones de importación de carácter estratégico, así como para regularizar el impuesto sobre producto del trabajo aplicable a servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos, personal de enlace, operativos y de la rama médica.

Respecto al Programa Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, la variación negativa existente entre su asignación inicial y la ejercida, por un total de 7 660.8 miles de pesos, se debe básicamente a que se transfirieron recursos al Programa Normal de Operación para cubrir el déficit en combustibles, adquirir maquinaria y equipo diverso para unidades y establecimientos navales, llevar a cabo el proyecto de ensamblado de seis aviones Lancair y dos Helicópteros Rotorway, así como adquirir equipo de contraincendio y control de averías para atenciones de una fragata clase Knox. Con relación al Programa de Seguridad Pública, el presupuesto autorizado originalmente por 250 000.0 miles de pesos fue ejercido en su totalidad.

Del presupuesto total de la Dependencia, el gasto directo registró un mayor ejercicio presupuestario en 414 744.1 miles de pesos, equivalentes al 5.2 por ciento, al pasar de una cifra original de 7 900 106.1 miles de pesos a una ejercida de 8 314 850.2 miles de pesos. Esta mayor erogación se explica por las ampliaciones líquidas autorizadas por la SHCP mediante oficios de afectación presupuestaria, dentro de los cuales se destacan, los números 311-A-41 del 29 de marzo, 46 del 10 de abril, 47 del 14 de abril, 73 del 8 de junio, 105 del 23 de agosto, 114 del 5 de septiembre, 147 del 25 de octubre de 2000 y 179 del 14 de marzo de 2001, para la adquisición de maquinaria y equipo diverso para unidades y establecimientos navales, una ambulancia, un terreno en La Paz, Baja California Sur, para la construcción de viviendas, cubrir el importe del IVA derivado de las adquisiciones de importación de carácter estratégico, así como para regularizar el impuesto sobre producto del trabajo, aplicable a servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos, personal de enlace, operativos y de la rama médica.

En el renglón de ayudas, subsidios y transferencias, el monto ejercido ascendió a 81 929.2 miles de pesos, es decir un ejercicio del gasto mayor en 22 829.2 miles de pesos, equivalentes al 38.6 por ciento, respecto al presupuesto original que fue de 59 100.0 miles de pesos, esta diferencia se explica por los recursos provenientes de movimientos internos compensados derivados de ahorros presupuestarios generados en el capítulo 1000 Servicios personales, autorizados por la SHCP, mediante oficios de afectación presupuestaria números 311-A-63 del 22 de mayo, 69 y 72 del 14 de junio y 113 del 31 de agosto de 2000, para proporcionar becas al personal naval militar que realiza estudios de especialización en el país y en el extranjero; así como para cubrir el incremento en la cuota de Pensión para Almirantes Retirados y de la Pensión Recreativa Estudiantil que se proporciona a cadetes y alumnos de los diferentes planteles educativos de la Armada de México.

**Ayudas, Subsidios y Transferencias de la Secretaría de Marina, 2000**

(Miles de pesos con un decimal)

Clave	Unidad Responsable	Original	Modificado	Ejercido	Variaciones			
					Ejercido / Original		Ejercido / Modificado	
					Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
	<b>TOTAL</b>	<b>59 100.0</b>	<b>81 929.4</b>	<b>81 929.2</b>	<b>22 829.2</b>	<b>38.6</b>	<b>-0.2</b>	<b>n.s.</b>
	Corriente	59 100.0	81 929.4	81 929.2	22 829.2	38.6	-0.2	n.s.
	Capital							
<b>113</b>	<b>Estado Mayor General de la Armada</b>	<b>45 000.0</b>	<b>54 731.6</b>	<b>54 731.6</b>	<b>9 731.6</b>	<b>21.6</b>		
	Corriente	45 000.0	54 731.6	54 731.6	9 731.6	21.6		
	Capital							
<b>118</b>	<b>Dirección General de Educación Naval</b>	<b>6 288.7</b>	<b>12 113.1</b>	<b>12 112.9</b>	<b>5 824.2</b>	<b>92.6</b>	<b>-0.2</b>	<b>n.s.</b>
	Corriente	6 288.7	12 113.1	12 112.9	5 824.2	92.6	-0.2	n.s.
	Capital							
<b>120</b>	<b>Dirección General de Seguridad Social</b>	<b>7 236.3</b>	<b>14 589.3</b>	<b>14 589.3</b>	<b>7 353.0</b>	<b>101.6</b>		
	Corriente	7 236.3	14 589.3	14 589.3	7 353.0	101.6		
	Capital							
<b>312</b>	<b>Dirección General de Administración</b>	<b>575.0</b>	<b>495.4</b>	<b>495.4</b>	<b>-79.6</b>	<b>-13.8</b>		
	Corriente	575.0	495.4	495.4	-79.6	-13.8		
	Capital							

n.s. No significativo.

Fuente: Secretaría de Marina.

El destino de las ayudas, subsidios y transferencias ejercidas por la Dependencia, fue el siguiente: 54 731.6 miles de pesos al Estado Mayor General de la Armada; 14 589.3 miles de pesos a la Dirección General de Seguridad Social; 12 112.9 miles de pesos a la Dirección General de Educación Naval y 495.4 miles de pesos a la Dirección General de Administración; por su parte los renglones de gasto que fueron atendidos con estos recursos fue el siguiente: 10 499.3 miles de pesos correspondieron a pensiones; 59 558.4 miles de pesos para becas; 225.4 miles de pesos para ayudas culturales y sociales; 1 424.1 miles de pesos, para pagas de defunción y 10 222.0 miles de pesos, para cubrir la Pensión Recreativa Estudiantil que se otorga a los cadetes y alumnos de los diferentes planteles educativos.

Atendiendo a la naturaleza del gasto, del total de recursos ejercidos por la Secretaría de Marina el 75.7 por ciento correspondió a gasto corriente, es decir 6 352 856.1 miles de pesos y fue inferior en 1.0 por ciento, lo que significó un menor ejercicio presupuestario de 62 850.0 miles de pesos, respecto al presupuesto original que fue de 6 415 706.1 miles de pesos, esta variación negativa obedece a las reducciones líquidas autorizadas por la SHCP, mediante oficios de afectación presupuestaria números 311-A-17 y 28 del 17 de febrero, 53 del 2 de mayo y 102 del 15 de agosto de 2000, para cubrir la contratación de servicios de comunicación social ante el Instituto Mexicano de la Radio, S.A. de C.V. (IMER), pago del adeudo a la Secretaría de la Defensa Nacional, por atención médica proporcionada al personal naval militar, transferir recursos al Ramo 23 Provisiones salariales y económicas para apoyar el Programa Nacional Contra la Violencia Intrafamiliar; asimismo, se transfirieron recursos al gasto de capital mediante movimientos internos compensados autorizados, a través de oficios de afectación presupuestaria números 311-A-40 del 27 de marzo, 88 del 21 de julio, 90 del 26 de julio, 97 del 31 de julio, 100 del 4 de agosto, 109 del 24 de agosto, 115 y 116 del 7 de septiembre, 119 del 12 de septiembre, 121 del 13 de septiembre, 124 del 18 de septiembre, 130 del 27 de septiembre, 131 del 28 de septiembre, 138 del 17 de octubre, 149 y 150 del 27 de octubre, 164, 165, 166 y 167 del 27 de noviembre y 168 del 29 de noviembre de 2000, para cubrir el importe del IVA derivado de las adquisiciones, adquirir mobiliario, vehículos y equipo diverso para unidades y establecimientos navales, llevar a cabo el proyecto de ensamblado de seis aviones Lancair y dos helicópteros Rotorway, adquirir un terreno en el Distrito Federal para la ampliación del Centro Médico Naval, 18 departamentos en Huatulco, Oaxaca para incorporarlos al Programa de vivienda en renta al personal naval, un buque de desembarco, un dique flotante para la reparación de unidades de superficie, adquirir equipo contra-incendio y control de averías para una fragata clase Knox, complementar la adquisición de un avión Dash para transporte de personal, así como para apoyar la construcción y remodelación de diversas obras. Cabe señalar que del total del gasto corriente ejercido, 6 270 926.9 miles de pesos se identifican como gasto directo y 81 929.2 miles de pesos como ayudas, subsidios y transferencias.

Por capítulo de gasto, el de Servicios Personales ejerció un presupuesto total de 4 414 023.7 miles de pesos, lo que representa un ejercicio del gasto menor en 350 282.4 miles de pesos que equivalen a 7.4

por ciento respecto a la asignación original que fue de 4 764 306.1 miles de pesos, esta diferencia negativa se explica en razón de una reducción líquida autorizada mediante oficio de afectación presupuestaria número 311-A-102 de fecha 15 de agosto de 2000, a través de la cual se transfirieron recursos al Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas; así como por movimientos internos compensados mediante los cuales, se transfirieron recursos a los capítulos 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Ayudas, Subsidios y Transferencias, 5000 Bienes Muebles e Inmuebles y 6000 Obras Públicas, autorizados por la SHCP mediante oficios de afectación presupuestaria números 311-A-52 del 27 de abril, 57 del 11 de mayo, 63 del 22 de mayo, 69 y 72 del 14 de junio, 70 del 5 de junio, 77 del 7 de julio, 89 del 21 de julio, 90 del 26 de julio, 96 y 97 del 31 de julio, 109 del 24 de agosto, 113 del 31 de agosto, 115 y 116 del 7 de septiembre, 119 del 12 de septiembre, 123 del 15 de septiembre, 131 del 28 de septiembre, 148 del 26 de octubre, 158 del 7 de noviembre, 163, 164, 165, 166 y 167 del 27 de noviembre, 168 y 169 del 29 de noviembre y 174 del 8 de diciembre de 2000, para cubrir el déficit en combustibles de las unidades terrestres, de superficie y aéreas de la Armada de México, adquirir materiales, suministros, maquinaria, vehículos y equipo diverso para unidades y establecimientos navales, cubrir raciones y servicios generales diversos, apoyar el pago de becas que se cubren al personal naval que realiza estudios de especialización en el país y en el extranjero, sufragar el incremento a la Pensión Recreativa Estudiantil que se cubre a los cadetes y alumnos de los diversos planteles educativos, así como a la Cuota de Pensión para Almirantes Retirados; llevar a cabo el proyecto de ensamblado de seis aviones Lancair y dos helicópteros Rotorway, adquirir un terreno en el Distrito Federal para ampliación del Centro Médico Naval, 18 departamentos en Huatulco, Oaxaca para incorporarlos al Programa de Vivienda en Renta al personal naval, adquirir un buque de desembarco, un dique flotante para la reparación de unidades de superficie, complementar la adquisición de un avión Dash para transporte de personal, remodelar instalaciones en San Luis Carpizo, Campeche; así como construir un alojamiento para una Compañía de Infantería de Marina en Tuxpan, Veracruz.

En lo que respecta al capítulo 2000 Materiales y Suministros el monto erogado ascendió a 1 303 709.6 miles de pesos, es decir un ejercicio del gasto mayor en 126 621.8 miles de pesos que representan el 10.8 por ciento, con relación al monto original de 1 177 087.8 miles de pesos, esta diferencia positiva se deriva de ampliaciones líquidas autorizadas por la SHCP, mediante oficios de afectación presupuestaria números 311-A-41-del 29 de marzo, 46 del 10 de abril, 47 del 14 de abril, 65 del 25 de mayo, 73 del 8 de junio, 114 del 5 de septiembre y 147 del 25 de octubre de 2000, para adquirir materiales, refacciones y equipo diverso para unidades y establecimientos navales, así como cubrir el importe del IVA derivado de las adquisiciones de importación de carácter estratégico; asimismo, este capítulo de gasto, durante el año obtuvo recursos provenientes de movimientos internos compensados autorizados en oficios de afectación presupuestaria, dentro de los que destacan por su importancia, los números 311-A-34 del 3 de marzo, 57 del 11 de mayo, 63 del 22 de mayo, 70 del 5 de junio, 77 del 7 de julio, 89 del 21 de julio, 91 del 26 de julio, 97 del 31 de julio, 113 del 31 de agosto, 131 del 28 de septiembre, 148 del 26 de octubre, 158 del 7 de noviembre, 163, 164, 166 y 167 del 27 de noviembre, 169 del 29 de noviembre y 174 del 8 de diciembre de 2000, para adquirir medicamentos y materiales diversos para unidades y establecimientos navales, cubrir el déficit en combustibles, sufragar la cuota de alimentación de personas derivado de la reestructuración de plazas militares, y por la actualización de las planillas de cadetes y alumnos de los planteles educativos, así como para adquirir herramientas, refacciones y municiones de diferentes calibres para atenciones del Programa de Seguridad Pública.

Respecto al capítulo 3000 Servicios Generales, se ejercieron 553 193.6 miles de pesos, registrando un mayor ejercicio presupuestario en 137 981.4 miles de pesos, equivalentes al 33.2 por ciento en relación a la previsión original de 415 212.2 miles de pesos, esta diferencia obedece a las ampliaciones líquidas autorizadas por la SHCP, mediante oficios de afectación presupuestaria números 311-A-83 del 6 de julio y 138 del 10 de octubre de 2000, para cubrir servicios de mantenimiento del equipo de fotocomposición e impresión de cartas náuticas, así como por servicios proporcionados en la cámara hiperbárica del Centro Médico Naval al personal militar de la Secretaría de la Defensa Nacional; de igual forma, este capítulo de gasto obtuvo recursos provenientes del capítulo 1000 Servicios Personales y 2000 Materiales y Suministros, autorizados mediante oficios de afectación presupuestaria, dentro de los cuales se destacan los números 311-A-52 del 27 de abril, 63 del 22 de mayo, 70 del 5 de junio, 96 del 31 de julio, 123 del 15 de septiembre, 131 del 28 de septiembre, 148 del 26 de octubre, 157 y 158 del 7 de noviembre, 163, 164 y 166 del 27 de noviembre de 2000, para cubrir servicios básicos, pasajes, viáticos, seguros y servicios



de mantenimiento; cubrir a Telecomunicaciones de México el servicio nacional de conducción de señales de comunicaciones móviles por satélite que utiliza la Armada de México, así como sufragar los gastos de despachos aduanales derivados de las adquisiciones de importación de carácter estratégico.

Con relación al comportamiento presupuestal del capítulo 4000 Ayudas, Subsidios y Transferencias, la Dependencia ejerció un total de 81 929.2 miles de pesos, equivalentes a un mayor ejercicio presupuestario en 22 829.2 miles de pesos, que significan el 38.6 por ciento respecto a la previsión original de 59 100.0 miles de pesos, lo anterior se explica en razón de los traspasos por movimientos internos compensados provenientes de ahorros presupuestarios generados en el capítulo 1000 Servicios personales, autorizados a través de oficios de afectación presupuestaria números 311-A-63 del 22 de mayo, 69 y 72 del 14 de junio y 113 del 31 de agosto de 2000, para proporcionar becas al personal militar que realiza estudios de especialización en el país y en el extranjero, cubrir el incremento en las cuotas de Pensión para Almirantes Retirados y de la Pensión Recreativa Estudiantil que se proporciona a cadetes y alumnos de los diferentes planteles educativos.

En lo que corresponde al gasto de capital, éste representó el 24.3 por ciento del presupuesto total ejercido, es decir 2 043 923.3 miles de pesos, cantidad que representa un ejercicio del gasto mayor en 500 423.3 miles de pesos equivalentes al 32.4 por ciento respecto a lo asignado en el PEF para el 2000, por un total de 1 543 500.0 miles de pesos, este incremento se explica en función de ampliaciones líquidas autorizadas por la SHCP, mediante oficios de afectación presupuestaria números 311-A-41 del 29 de marzo, 47 del 14 de abril, 65 del 25 de mayo, 73 del 8 de junio, 105 del 23 de agosto, 114 del 5 de septiembre y 147 del 25 de octubre de 2000, para adquirir refacciones, herramientas y maquinaria diversa para unidades y establecimientos navales, una ambulancia, un terreno en La Paz, Baja California Sur para la construcción de viviendas, cubrir el importe del IVA derivado de las adquisiciones de importación de carácter estratégico, así como complementar la adquisición de un avión Dash para el transporte de personal; asimismo, el gasto de capital obtuvo recursos provenientes de ahorros presupuestarios generados principalmente en el capítulo 1000 Servicios personales, autorizados a través de oficios de afectación presupuestaria números 311-A-90 del 26 de julio, 97 del 31 de julio, 100 del 4 de agosto, 109 del 24 de agosto, 115 y 116 del 7 de septiembre, 119 del 12 de septiembre, 131 del 28 de septiembre, 164, 165, 166 y 167 del 27 de noviembre y 168 del 29 de noviembre de 2000, para cubrir el importe del IVA derivado de las adquisiciones, adquirir mobiliario, vehículos y equipo diverso para unidades y establecimientos navales, llevar a cabo el proyecto de ensamblado de seis aviones Lancair y dos helicópteros Rotorway, adquirir equipo contra-incendio y control de averías para una fragata clase Knox, un terreno en el Distrito Federal para la ampliación del Centro Médico Naval y 18 departamentos en Huatulco, Oaxaca para incorporarlos al Programa de Vivienda en Renta al personal naval, un buque de desembarco, un dique flotante para la reparación de unidades de superficie, así como para complementar la adquisición de un avión Dash para transporte de personal.

Respecto al capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles, se ejercieron recursos por 1 196 986.9 miles de pesos, es decir un mayor ejercicio presupuestario en 481 386.9 miles de pesos, que representan el 67.3 por ciento, en relación al presupuesto autorizado por 715 600.0 miles de pesos, esta variación fue originada por ampliaciones líquidas autorizadas por la SHCP, mediante oficios de afectación presupuestaria números 311-A-41 del 29 de marzo, 47 del 14 de abril, 65 del 25 de mayo, 73 del 8 de junio, 105 del 23 de agosto, 114 del 5 de septiembre, y 147 del 25 de octubre de 2000, para adquirir refacciones, herramientas y maquinaria diversa para unidades y establecimientos navales, una ambulancia, un terreno en La Paz, Baja California Sur para la construcción de viviendas, complementar la adquisición de un avión Dash para transporte de personal, así como para cubrir el importe del IVA derivado de las adquisiciones de importación de carácter estratégico; asimismo, durante el ejercicio fiscal se canalizaron recursos a este capítulo de gasto, derivados de ahorros presupuestarios generados en gasto corriente principalmente en el capítulo 1000 Servicios Personales, autorizados a través de oficios de afectación presupuestaria números 311-A-90 del 26 de julio, 97 del 31 de julio, 100 del 4 de agosto, 111 del 1 de septiembre, 115 y 116 del 7 de septiembre, 119 del 12 de septiembre, 121 del 13 de septiembre, 124 del 18 de septiembre, 138 del 17 de octubre, 161 del 15 de noviembre, 164, 166 y 167 del 27 de noviembre y 168 del 29 de noviembre de 2000, para adquirir mobiliario, vehículos y equipo diverso para unidades y establecimientos navales, llevar a cabo el proyecto de ensamblado de seis aviones Lancair y dos helicópteros Rotorway, adquirir un terreno en el Distrito Federal, para ampliación

del Centro Médico Naval y 18 departamentos en Huatulco, Oaxaca, para incorporarlos al Programa de Vivienda en Renta al personal naval, un buque de desembarco, un dique flotante para la reparación de unidades de superficie, equipo contra-incendio y control de averías para una fragata clase Knox, complementar la adquisición de un avión Dash para transporte de personal, así como para cubrir el importe del IVA derivado de las adquisiciones de importación de carácter estratégico.

Por su parte, en el capítulo 6000 Obras Públicas se ejercieron 846 936.4 miles de pesos, equivalentes a un mayor ejercicio presupuestario en 19 036.4 miles de pesos, que significan el 2.3 por ciento, respecto al presupuesto original de 827 900.0 miles de pesos; esta variación es atribuible a recursos provenientes de los capítulos 1000 Servicios Personales y 5000 Bienes Muebles e Inmuebles, autorizados por la SHCP, a través de oficios de afectación presupuestaria números 311-A-90 del 26 de julio, 109 del 24 de agosto y 112 del 1 de septiembre de 2000, para la remodelación de las ex-instalaciones de Infantería de Marina y construcción de alojamientos e instalaciones complementarias para la Escuela de Electrónica Naval en Tuxpan, Veracruz; construcción de instalaciones para una partida de Infantería de Marina en El Mezquital, Tamaulipas; y remodelación de las instalaciones en San Luis Carpizo, Campeche. La totalidad de los recursos ejercidos en gasto de capital se identifican como gasto directo.

Del total de recursos ejercidos por la Dependencia, el 95.9 por ciento correspondió a la función 05 Soberanía del Territorio Nacional, el 3.0 por ciento se erogó en la función 06 Gobierno y el 1.1 por ciento en la función 09 Seguridad Social.

## **2. Análisis de las Variaciones Programáticas**

### **FUNCION: 05 Soberanía del Territorio Nacional**

Esta categoría programática comprende las acciones sustantivas del quehacer gubernamental de la Dependencia, toda vez que a través de esta función se establecen las políticas encaminadas a emplear el poder naval de la Federación para la seguridad interior y defensa exterior del país en los mares, costas e islas nacionales.

Dentro de las prioridades atendidas en esta categoría programática, destacan por su importancia la adquisición de material y equipo diverso, mobiliario, herramientas y refacciones, vehículos y equipo de transporte, así como unidades aeronavales para buques y establecimientos navales; modernización del sistema de comunicaciones navales HF; continuación del Programa de Sustitución de Unidades Navales para la Armada de México, Proyecto de Construcción de Ocho Buques Clase Holzinger 2000; construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura física, así como la realización de estudios de investigación oceanográfica.

En el año 2000, esta función contó con un presupuesto original de 7 620 432.1 miles de pesos, y al cierre del ejercicio, el monto erogado ascendió a 8 050 265.3 miles de pesos, es decir un ejercicio del gasto mayor en 5.6 por ciento, equivalente a 429 833.2 miles de pesos respecto al presupuesto original. Esta variación se deriva principalmente de las ampliaciones líquidas autorizadas por la SHCP, mediante oficios de afectación presupuestaria números 311-A-41 de fecha 29 de marzo, 46 y 47 del 10 y 14 de abril, respectivamente, 65 del 25 de mayo, 73 del 8 de junio, 83 del 6 de julio, 105 del 23 de agosto, 114 del 5 de septiembre, 138 y 147 del 10 y 25 de octubre de 2000 respectivamente; y la 179 del 14 de marzo de 2001, para adquirir material y equipo diverso, mobiliario, herramientas y refacciones para unidades y establecimientos navales, una ambulancia, un terreno en La Paz, Baja California Sur, para la construcción de viviendas, complementar la adquisición de un avión Dash para transporte de personal, cubrir el importe del IVA derivado de las adquisiciones de importación de carácter estratégico, así como para regularizar el impuesto sobre producto del trabajo, aplicable a servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos, personal de enlace, operativos y de la rama médica.

Los recursos ejercidos como gasto directo en esta función, ascendieron a 7 968 336.1 miles de pesos, lo que representa un mayor ejercicio presupuestario en 5.4 por ciento equivalente a 407 004.0 miles de pesos, respecto al presupuesto original de 7 561 332.1 miles de pesos, lo anterior se explica en función de las ampliaciones líquidas autorizadas por la SHCP, mediante oficios de afectación presupuestaria

números 311-A-41 de fecha 29 de marzo, 46 y 47 del 10 y 14 de abril, respectivamente, 65 del 25 de mayo, 73 del 8 de junio, 83 del 6 de julio, 105 del 23 de agosto, 114 del 5 de septiembre, 138 y 147 del 10 y 25 de octubre de 2000 respectivamente; así como la 179 del 14 marzo de 2001, para adquirir material y equipo diverso, mobiliario, herramientas y refacciones para unidades y establecimientos navales, una ambulancia, un terreno en La Paz, Baja California Sur, para la construcción de viviendas, complementar la adquisición de un avión Dash para transporte de personal, cubrir el importe del IVA derivado de las adquisiciones de importación de carácter estratégico, así como para regularizar el impuesto sobre producto del trabajo, aplicable a servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos, personal de enlace, operativos y de la rama médica.

En lo que respecta al capítulo 4000 Ayudas, Subsidios y Transferencias, el monto ejercido ascendió a 81 929.2 miles de pesos, equivalentes a un ejercicio de gasto mayor en 22 829.2 miles de pesos, es decir 38.6 por ciento con relación a los 59 100.0 miles de pesos autorizados originalmente; esta variación positiva se debe a los recursos provenientes del gasto directo de naturaleza corriente de esta función derivados de ahorros presupuestarios del capítulo 1000 Servicios Personales, para apoyar el pago de becas que se cubren al personal naval que realiza estudios de especialización en el país y en el extranjero; sufragar el incremento a la Pensión Recreativa Estudiantil que se cubre a los alumnos de los diversos planteles educativos, así como cubrir el incremento en la cuota de Pensión para Almirantes Retirados.

Las unidades responsables que recibieron los recursos del capítulo 4000 fueron el Estado Mayor General de la Armada y las Direcciones Generales de Educación Naval, de Seguridad Social y de Administración. Del total de recursos ejercidos en este capítulo de gasto, 10 499.3 miles de pesos correspondieron a pensiones; 1 424.1 miles de pesos para pagas de defunción; 59 558.4 miles de pesos para becas del personal militar que realiza estudios en el país y en el extranjero; 225.4 miles de pesos para ayudas culturales y sociales y 10 222.0 miles de pesos para cubrir la pensión recreativa estudiantil que se cubre a los cadetes y alumnos de los diferentes planteles educativos.

Conforme a la naturaleza económica del presupuesto, en gasto corriente se erogaron 6 253 083.1 miles de pesos, equivalentes a un menor ejercicio presupuestario en 73 849.0 miles de pesos, es decir 1.2 por ciento por debajo del presupuesto original de 6 326 932.1 miles de pesos, lo anterior se explica fundamentalmente por las reducciones líquidas en el capítulo 1000 Servicios Personales, autorizadas por la SHCP, mediante oficios de afectación presupuestaria números 311-A-17 y 28 del 17 de febrero, 53 del 2 de mayo y 102 del 15 de agosto de 2000, para cubrir la contratación de servicios de comunicación social ante el IMER; pago de adeudo a la Secretaría de la Defensa Nacional por atención médica proporcionada al personal naval militar, transferir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, para apoyar el Programa Nacional Contra la Violencia Intrafamiliar; asimismo, mediante movimientos internos compensados se transfirieron recursos principalmente del capítulo 1000 Servicios Personales, a los capítulos 5000 Bienes Muebles e Inmuebles y 6000 Obras Públicas autorizados mediante oficios de afectación presupuestaria números 311-A-90 del 26 de julio, 97 del 31 de julio, 109 del 24 de agosto, 115 y 116 del 7 de septiembre, 119 del 12 de septiembre, 131 del 28 de septiembre, 164, 165, 166 y 167 del 27 de noviembre y 168 del 29 de noviembre de 2000, derivados de ahorros presupuestarios que se destinaron al gasto de capital para adquisiciones diversas, así como para la construcción, remodelación y mantenimiento de la infraestructura física de la Dependencia.

Los capítulos de gasto que absorbieron la mayor parte de los recursos en Gasto corriente fue el capítulo 1000 Servicios Personales con un presupuesto ejercido de 4 317 509.6 miles de pesos, así como el capítulo 2000 Materiales y Suministros con un monto erogado de 1 300 450.7 miles de pesos. Estos recursos representan el 69.0 y 20.8 por ciento, respectivamente, de dicho gasto.

Con relación al gasto de capital, en el año 2000 se erogaron en esta función 1 797 182.2 miles de pesos, que significan un mayor ejercicio presupuestario en 503 682.2 miles de pesos, equivalentes al 38.9 por ciento, respecto a la previsión original de 1 293 500.0 miles de pesos, esta variación obedece a las ampliaciones líquidas autorizadas por la SHCP, mediante oficios de afectación presupuestaria números 311-A-41 del 29 de marzo, 47 del 14 de abril, 65 del de 25 mayo, 73 del 8 de junio, 105 del 23 de agosto, 114 del 5 de septiembre y 147 del 25 de octubre de 2000, para adquirir refacciones, herramientas y

maquinaria diversa para unidades y establecimientos navales, una ambulancia, un terreno en La Paz, Baja California Sur, para la construcción de viviendas, complementar la adquisición de un avión Dash para transporte de personal, así como cubrir el importe del IVA derivado de las adquisiciones de importación de carácter estratégico; de igual forma, durante el año se recibieron recursos derivados de ahorros presupuestarios generados en gasto corriente principalmente en el capítulo 1000 Servicios personales, autorizados mediante oficios de afectación presupuestaria números 311-A-90 del 26 de julio, 97 del 31 de julio, 100 del 4 de agosto, 109 del 24 de agosto, 115 y 116 del 7 de septiembre, 119 del 12 de septiembre, 164, 166 y 167 del 27 de noviembre y 168 del 29 de noviembre de 2000, para adquirir mobiliario, vehículos y equipo diverso para unidades y establecimientos navales, llevar a cabo el proyecto de ensamblado de seis aviones Lancair y dos helicópteros Rotorway, adquirir un terreno en el Distrito Federal para la ampliación del Centro Médico Naval, 18 departamentos en Huatulco, Oaxaca, para incorporarlos al Programa de Vivienda en Renta al personal naval, un buque de desembarco, un dique flotante para la reparación de unidades de superficie, así como para complementar la adquisición de un avión Dash para transporte de personal.

Del total de recursos ejercidos en gasto de capital, 950 245.8 miles de pesos, que representan el 52.9 por ciento, correspondieron al capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles, mientras que 846 936.4 miles de pesos, equivalentes al restante 47.1 por ciento fue erogado en el capítulo 6000 Obras Públicas.

#### PROGRAMA SECTORIAL: 01 Plan Nacional de Desarrollo

La Secretaría tiene como marco de referencia en el mediano plazo el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, instrumento de la planeación en el cual se definen los objetivos, estrategias y líneas de acción necesarios para llevar a cabo la aplicación de la política naval.

Dichos objetivos están orientados a fortalecer la capacidad del Estado para garantizar la seguridad nacional, actualizar la planeación estratégica, modernizar y consolidar la capacidad de respuesta, así como fortalecer el resguardo de las instalaciones vitales del país.

El presupuesto ejercido en esta categoría programática se encaminó a emplear el poder naval de la Federación, en las costas y mares nacionales para mantener el orden constitucional del Estado Mexicano; generar, determinar e implantar las políticas que garanticen el ejercicio del poder naval de la Federación; coadyuvar con los esfuerzos que realiza el Gobierno Federal dentro del Sistema Nacional de Seguridad Pública; efectuar programas y proyectos de sustitución, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura física y operativa de la Armada de México; realizar estudios de investigación oceanográfica, de contaminación marina y de protección al medio ambiente marino, así como llevar a cabo levantamientos geodésicos y topohidrográficos; instrumentar los mecanismos para la adecuada administración de los recursos humanos, materiales y financieros de la Secretaría de Marina; cubrir los incrementos por servicios personales autorizados por la SHCP; así como cubrir las aportaciones a diversas instancias derivadas de servicios proporcionados al personal militar y civil que labora en la Secretaría de Marina.

El monto del presupuesto ejercido y su variación absoluta y porcentual respecto al presupuesto original, así como las causas que la originaron quedaron descritas en la función 05 Soberanía del Territorio Nacional.

Cabe señalar que este programa sectorial se integra por el programa especial 000 Programa Normal de Operación, cuyo presupuesto ejercido ascendió a 8 034 145.8 miles de pesos, mientras que los recursos erogados en el programa especial 019 Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica fueron de 16 119.5 miles de pesos. El primero de ellos se orienta a generar, determinar e implantar las políticas que garanticen el ejercicio del poder naval de la Federación; ejercer el poder naval de la Federación en las costas y mares nacionales para mantener el orden constitucional del Estado Mexicano; efectuar programas y proyectos de sustitución, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura física y operativa de la Armada de México; así como instrumentar los mecanismos para la adecuada administración de los recursos humanos, materiales y financieros de la Secretaría de Marina. Por su parte, el programa especial 019 Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica se orienta a la

realización de estudios de investigación oceanográfica, de contaminación marina y de protección al medio ambiente marino, así como llevar a cabo levantamientos geodésicos y topohidrográficos.

Las actividades institucionales que conforman esta categoría programática son seis y el comportamiento presupuestal de los recursos ejercidos correspondieron a la 415 Defender el territorio y mares nacionales el 76.3 por ciento, a la 438 Conservar y mantener la infraestructura básica el 17.6 por ciento; a la 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros el 6.0 por ciento; y las actividades institucionales restantes 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación, 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica y 708 Prever el pago de los incrementos por servicios personales participaron en conjunto con el 0.1 por ciento.

#### PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

El Programa Normal de Operación de la función 05 incluye básicamente las acciones encaminadas a diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación, defender el territorio y mares nacionales, conservar y mantener la infraestructura básica; administrar recursos humanos, materiales y financieros, así como prever el pago de los incrementos por servicios personales.

Respecto al comportamiento del presupuesto, esta categoría programática registró una erogación del orden de 8 034 145.8 miles de pesos, lo que representó un ejercicio del gasto mayor en 437 494.0 miles de pesos, equivalentes al 5.8 por ciento respecto a la previsión original de 7 596 651.8 miles de pesos. De dicho presupuesto, 6 241 711.5 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 1 792 434.3 miles de pesos a gasto de capital. En lo referente a gasto directo, éste pasó de una cifra original de 7 537 551.8 miles de pesos, a una ejercida de 7 952 216.6 miles de pesos; en ayudas, subsidios y transferencias se ejercieron 81 929.2 miles de pesos, monto superior en 38.6 por ciento equivalente a 22 829.2 miles de pesos, respecto a la asignación original de 59 100.0 miles de pesos.

El mayor ejercicio presupuestal que se observa entre el presupuesto original y ejercido del 5.8 por ciento, se explica fundamentalmente a los recursos adicionales que se autorizaron y ejercieron en las actividades institucionales 415 Defender el territorio y mares nacionales y 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros, en la primera de ellas por la ampliación líquida de 201 204.1 miles de pesos, 310 043.7 miles de pesos en la segunda, recursos que se destinaron a cubrir el IVA derivado de las adquisiciones de importación de carácter estratégico, complementar la adquisición de un avión Dash para transporte de personal, así como para regularizar el impuesto sobre producto del trabajo, aplicable a servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos, personal de enlace, operativos y de la rama médica.

#### ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación

Esta categoría programática tiene como objetivo generar, determinar e implantar las políticas que garanticen el ejercicio del poder naval de la Federación.

Para el año 2000 se destinaron originalmente a esta actividad institucional 18 470.9 miles de pesos; al concluir el ejercicio fiscal en cuestión, se registró una erogación del orden de 8 164.6 miles de pesos, es decir, un ejercicio del gasto menor en 55.8 por ciento, equivalente a 10 306.3 miles de pesos respecto a la previsión original. Esta diferencia se atribuye fundamentalmente a movimientos internos compensados derivados de ahorros presupuestarios generados en el capítulo 1000 Servicios Personales y transferidos previa autorización de la SHCP, a través de oficios de afectación presupuestaria números 311-A-90 del 26 de julio, 96 del 31 de julio, 123 del 15 de septiembre, 148 del 26 de octubre, 167 del 27 de noviembre, 168 y 169 del 29 de noviembre y 174 del 8 de diciembre, a la actividad institucional 415 Defender el territorio y mares nacionales, para cubrir el déficit en combustibles, complementar el costo del proyecto de ensamblado de seis aviones Lancair y dos helicópteros Rotorway, adquirir vehículos y equipo de transporte, cubrir a Telecomunicaciones de México el servicio nacional de conducción de señales de comunicaciones móviles por satélite, complementar la adquisición de un terreno en el Distrito Federal para la ampliación del Centro Médico Naval, así como la adquisición de material y equipo contra-incendio para una fragata Knox.

El análisis del gasto de esta categoría programática conforme a su naturaleza, muestra que el gasto corriente ejercido, equivalente al 87.0 por ciento del total de recursos de la actividad institucional disminuyó en 10 306.3 miles de pesos respecto a la asignación original equivalente al 59.2 por ciento debido al traspaso de recursos a la actividad institucional 415 Defender el territorio y mares nacionales.

En cuanto al gasto de capital, 13.0 por ciento del total, tuvo una asignación original de 1 060.7 miles de pesos, mismos que fueron ejercidos en su totalidad.

La composición del presupuesto tanto original como ejercido de esta actividad, únicamente contempla gasto directo.

Entre las actividades más relevantes llevadas a cabo en el contexto de esta actividad institucional destacan las relativas a fijar y dirigir la política naval de la Secretaría, la realización de 19 inspecciones y 15 auditorías en el marco del programa anual de auditorías; el establecimiento de normas de control, fiscalización y evaluación emitidas por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, los reportes correspondientes a los avances del Programa de Modernización de la Administración Pública Federal; el otorgamiento de 7 264 asesorías jurídicas requeridas en el ámbito de competencia del Ramo, así como en materia de informática a las unidades y establecimientos navales de la Armada de México.

**PROYECTO:** N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Este proyecto tiene como objetivo generar, determinar e implantar las políticas que garanticen el ejercicio del poder naval de la Federación. Los montos del presupuesto original y ejercido, así como las variaciones registradas en esta categoría programática, corresponden a las señaladas en la actividad institucional 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 415 Defender el territorio y mares nacionales

Esta actividad tiene como objetivo ejercer el poder naval de la Federación en las costas y mares nacionales para mantener el orden constitucional del Estado Mexicano.

En el cumplimiento de este objetivo, durante el año 2000, el presupuesto ejercido ascendió a 6 132 061.5 miles de pesos, que significan un ejercicio del gasto mayor en 11.6 por ciento, equivalente a 639 681.3 miles de pesos, respecto al monto original de 5 492 380.2 miles de pesos. Esta situación se explica en función de las ampliaciones líquidas autorizadas por la SHCP, mediante oficios de afectación presupuestaria números 311-A-47 del 14 de abril, 105 del 23 de agosto, 114 del 5 de septiembre y 147 del 25 de octubre de 2000, para complementar la adquisición de un avión Dash para transporte de personal, cubrir el importe del IVA derivado de las adquisiciones de importación de carácter estratégico, asimismo, esta categoría programática obtuvo recursos principalmente de la actividad institucional 708 Prever el pago de los incrementos por servicios personales, autorizados mediante oficios de afectación presupuestaria números 311-A-21 del 15 de febrero, 30 del 18 de febrero, 69 y 72 del 14 de junio, 84 del 12 de julio, 89 del 21 de julio y 101 del 23 de agosto de 2000, para cubrir el incremento en las cuotas de haberes y sus repercusiones, sufragar el incremento al tabulador de sueldos al personal de mandos militares, cubrir el incremento a la Pensión Recreativa Estudiantil, de alimentación de personas, así como la cuota de la Pensión para Almirantes Retirados; de igual forma, se obtuvieron recursos de la actividad institucional 438 Conservar y mantener la infraestructura básica, autorizados mediante oficios de afectación presupuestaria números 100 del 4 de agosto y 164 del 27 de noviembre de 2000, para complementar la adquisición de un buque de desembarco y un dique flotante para la reparación de unidades de superficie, así como para cubrir el importe del IVA derivado de las adquisiciones de importación de carácter estratégico; y por último, de las actividades institucionales 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación, 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros y 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica, se obtuvieron recursos autorizados mediante oficios de afectación presupuestaria números 311-A-90 del 26 de julio, 96 y 97 del 31 de julio, 168 del 29 de noviembre y 174 del 8 de diciembre de 2000, para cubrir el déficit en combustibles, adquirir maquinaria y equipo diverso para unidades y establecimientos navales, cubrir el

costo del proyecto de ensamblado de seis aviones Lancair y dos helicópteros Rotorway, así como adquirir material y equipo contra-incendio para una fragata clase Knox.

Del total de recursos ejercidos, el 89.2 por ciento equivalente a 5 471 818.4 miles de pesos, se erogó en gasto corriente y fue 1.5 por ciento superior a la asignación original de 5 392 505.9 miles de pesos; por lo que respecta al gasto de capital, los recursos erogados representan el 10.8 por ciento, equivalente a 660 243.1 miles de pesos, el cual se incrementó en 561.1 por ciento, que representa 560 369.1 miles de pesos respecto a la previsión original de 99 874.3 miles de pesos. Las causas del mayor ejercicio presupuestario obedecen tanto a ampliaciones líquidas como a movimientos internos compensados, cuyo propósito y aplicación fueron mencionados anteriormente.

Del monto total ejercido en esta actividad institucional, 6 050 627.7 miles de pesos, se erogaron como gasto directo, monto que representa un mayor ejercicio presupuestario en 616 772.5 miles de pesos, equivalentes al 11.4 por ciento, respecto a lo aprobado en el PEF de 5 433 855.2 miles de pesos, esta diferencia obedece a las ampliaciones líquidas y movimientos internos compensados ya señalados.

Con relación al capítulo de Ayudas, subsidios y transferencias, el presupuesto ejercido ascendió a 81 433.8 miles de pesos, monto superior en 22 908.8 miles de pesos que significan el 39.1 por ciento respecto a la asignación original de 58 525.0 miles de pesos, esta variación positiva se deriva del traspaso de recursos del capítulo 1000 Servicios personales destinados principalmente a apoyar el pago de becas al personal naval que realiza estudios en el país y en el extranjero.

Los recursos ejercidos en este capítulo, se destinaron básicamente para cubrir becas al personal militar que realiza estudios de especialización; cubrir pensiones, pagas de defunción, así como el pago de la Pensión Recreativa Estudiantil que se cubre a los cadetes y alumnos de los diferentes planteles educativos con que cuenta la Armada de México.

Entre los principales resultados alcanzados dentro de esta categoría programática, destacan los relativos a fortalecer la presencia de unidades navales, aéreas y de infantería de marina en las áreas de responsabilidad, mediante la realización de 14 920 operaciones navales; coadyuvar con 4 398 operaciones en la lucha contra el narcotráfico; proporcionar el equipo y armamento a las unidades de superficie, aéreas y de infantería de marina; auxiliar a la población civil en casos y zonas de desastre a través de 3 862 operaciones; participar en dos campañas de salud; elevar los niveles de capacitación, formación y especialización del personal de la Armada de México mediante la especialización, formación y capacitación de 3 415 elementos; así como proporcionar 600 244 consultas médicas y otros servicios hospitalarios y de seguridad social al personal militar y sus derechohabientes.

**PROYECTO:** N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

La finalidad de este proyecto consiste en ejercer el poder naval de la Federación en las costas y mares nacionales para mantener el orden constitucional del Estado Mexicano. El presupuesto original y ejercido, así como las variaciones registradas en esta categoría programática, corresponden a las señaladas en la actividad institucional 415 Defender el territorio y mares nacionales.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 438 Conservar y mantener la infraestructura básica

Esta actividad institucional tiene como objetivo efectuar programas y proyectos de sustitución, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura física y operativa de la Dependencia.

Para el ejercicio fiscal del año 2000, los recursos originalmente autorizados en el PEF para esta categoría programática ascendieron a 1 495 336.6 miles de pesos, y al cierre del ejercicio fiscal se erogaron 1 412 337.6 miles de pesos, monto que representa un menor ejercicio presupuestario en 82 999.0 miles de pesos, equivalentes al 5.6 por ciento, respecto a la aprobación inicial; esta diferencia negativa se deriva de una reducción líquida autorizada por la SHCP, a través del oficio de afectación presupuestaria número 311-A-28 del 17 de febrero de 2000, mediante el cual se transfieren recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, a fin de apoyar el Programa Nacional Contra la Violencia

Intrafamiliar; así como de transferencias internas efectuadas a la actividad institucional 415 Defender el territorio y mares nacionales, autorizadas mediante oficios de afectación presupuestaria números 311-A-96 y 97 del 31 de julio, 100 del 4 de agosto, 148 del 26 de octubre, 164 del 27 de noviembre, 168 del 29 de noviembre y 174 del 8 de diciembre de 2000, para cubrir servicios de mantenimiento, sufragar el déficit en medicamentos y combustibles, adquirir equipo contra-incendio y control de averías para una fragata Knox, complementar la adquisición de un buque de desembarco y un dique flotante para la reparación de unidades de superficie, así como cubrir el importe del IVA derivado de las adquisiciones de importación de carácter estratégico.

Atendiendo a la naturaleza del gasto, el 20.0 por ciento, es decir 281 909.0 miles de pesos, se ejerció como gasto corriente y fue 8.5 por ciento inferior a la previsión original que fue de 308 117.6 miles de pesos; por lo que respecta al gasto de capital, el presupuesto erogado representó el 80.0 por ciento que significa 1 130 428.6 miles de pesos, monto menor en 4.8 por ciento, equivalente a 56 790.4 miles de pesos, con relación a los 1 187 219.0 miles de pesos asignados originalmente. Las causas del menor ejercicio tanto en gasto corriente como en capital obedecen tanto a la reducción líquida autorizada, como al traspaso de recursos a la actividad institucional 415 Defender el territorio y mares nacionales, cuyo destino fue señalado anteriormente. Conviene mencionar que el presupuesto ejercido en esta categoría programática fue erogado exclusivamente como gasto directo.

No obstante que en el PEF no fueron considerados indicadores estratégicos y metas específicas, los recursos ejercidos en esta categoría programática durante 2000, se destinaron, entre otras prioridades, a la terminación del Programa de Modernización del Sistema de Comunicaciones Navales H.F., continuar con el Programa de Sustitución de Unidades Navales para la Armada de México, Proyecto de Construcción de Ocho Buques Clase Holzinger 2000; suministrar equipo diverso a unidades y establecimientos navales; atender el programa de obras de la Dependencia a través de la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura física, así como mantener navegables los canales de acceso en las diversas instalaciones portuarias mediante los trabajos de dragado.

PROYECTO: I001 Modernización del Sistema de Comunicaciones Navales HF

El presente proyecto tiene como objetivo dotar a la Secretaría de Marina de un sistema de comunicaciones confiable, seguro y rápido que permita enlazar a las unidades navales de superficie, aéreas y terrestres con el Alto Mando para la oportuna toma de decisiones, así como para incrementar la eficiencia en las labores de preservación de la soberanía nacional.

El citado proyecto consiste en la adquisición de diversos equipos de comunicaciones navales con especificaciones y características militares; en el año 2000, se asignó como presupuesto original un monto de 184 019.0 miles de pesos, mismos que fueron ejercidos en su totalidad. Estos recursos permitieron adquirir 500 transreceptores de diferentes capacidades, 37 receptores de emergencia y un lote de accesorios para la realización de pruebas y para el mantenimiento de los equipos, lo que permitió el cumplimiento en un 100.0 por ciento de la meta programada.

PROYECTO: I002 Programa de Sustitución de Unidades Navales para la Armada de México. Proyecto de Construcción de Ocho Buques Clase Holzinger 2000

Se trata de uno de los principales proyectos de inversión a cargo de la Dependencia, cuyo objetivo consiste en contar con unidades nuevas de gran versatilidad, que permitan ampliar la cobertura en la vigilancia que se realiza en los litorales nacionales y que sustituyan paulatinamente las unidades que por su tiempo de servicio han rebasado su período de vida útil y resulta muy costosa su operación y mantenimiento; la ejecución de este proyecto se lleva a cabo en astilleros de la Institución con mano de obra y tecnología mexicanas, que beneficiará las fuentes de empleo y la especialización de la mano de obra.

Para el año 2000, este proyecto contó con una asignación original de 685 900.0 miles de pesos, los cuales fueron ejercidos en su totalidad, de la siguiente manera:



En el mes de noviembre de 2000 se concluyó la segunda etapa de este proyecto, la cual consistió en la construcción de dos unidades, misma que no contó con asignación original, ya que los equipos y materiales utilizados para su terminación, fueron adquiridos en 1999, por lo que durante el ejercicio fiscal que se reporta, sólo se realizó la instalación de los mismos, así como las pruebas correspondientes, quedando concluida al 100.0 por ciento en la fecha indicada.

De igual forma, la tercera etapa contempla la construcción de dos buques, la cual para el año 2000 contó con una asignación original de 665 900.0 miles de pesos, al cierre del ejercicio arrojó un monto erogado de 553 464.5 miles de pesos, monto que representa un menor ejercicio presupuestario en 112 435.5 miles de pesos, equivalentes al 16.9 por ciento respecto a la asignación original, ésto se explica en función a que dichos recursos fueron transferidos para apoyar la adquisición de materiales, maquinaria y equipo diverso para la construcción de dos buques correspondientes a la cuarta etapa de este proyecto, lo cual fue autorizado por la SHCP, mediante oficio de autorización de inversión física número 311-A-4788 del 31 de julio de 2000.

Al cierre de 2000, la tercera etapa alcanzó un avance físico acumulado del 93.4 por ciento, porcentaje menor en 6.6 por ciento respecto al programado originalmente que fue del 100.0 por ciento, ésto se explica en función de los retrasos en la recepción de diversos materiales tales como cable eléctrico, conectores, módulos, etc., lo cual fue comunicado en su oportunidad a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo a través del Sistema Integral de Información, por esta razón, se reprogramó la fecha de término para el mes de abril del 2001.

Respecto a la cuarta etapa consistente en la construcción de dos buques, ésta tuvo una asignación original de 20 000.0 miles de pesos, ejerciendo al cierre de 2000, un monto total de 132 435.5 miles de pesos, es decir, un mayor ejercicio presupuestario en 112 435.5 miles de pesos que representan el 562.2 por ciento respecto a la asignación original, esta variación obedece a los recursos provenientes de la tercera etapa de este mismo proyecto para apoyar la adquisición de materiales, maquinaria y equipo diverso, lo cual fue autorizado por la SHCP, mediante oficio de autorización de inversión física número 311-A-4788 del 31 de julio de 2000.

Al cierre del ejercicio, la cuarta etapa alcanzó un avance físico acumulado del 14.0 por ciento, porcentaje mayor en 11.0 por ciento respecto al programado originalmente que fue del 3.0 por ciento, ésto se explica en función de los apoyos financieros recibidos para la adquisición de materiales, maquinaria y equipo diverso.

**PROYECTO:** N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

El objetivo de este proyecto consiste en efectuar programas y proyectos de sustitución, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura física y operativa de la Dependencia.

Para el año 2000, esta categoría programática tuvo una asignación original de 625 417.6 miles de pesos, y al concluir el ejercicio fiscal en cuestión, registró una erogación de 542 418.6 miles de pesos, cantidad que representa un menor ejercicio presupuestario en 13.3 por ciento, equivalente a 82 999.0 miles de pesos respecto a dicha previsión original, debido principalmente a la reducción líquida transferida al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas con el fin de apoyar el Programa Nacional Contra la Violencia Intrafamiliar, así como al traspaso de recursos de esta categoría programática a la actividad institucional 415 Defender el territorio y mares nacionales, autorizados mediante oficios de afectación presupuestaria números 311-A-96 y 97 del 31 de julio, 100 del 4 de agosto, 148 del 26 de octubre, 164 del 27 de noviembre, 168 del 29 de noviembre y 174 del 8 de diciembre de 2000, para cubrir servicios de mantenimiento, sufragar el déficit en medicamentos y combustibles, adquirir equipo contra-incendio y control de averías para una fragata Knox, complementar la adquisición de un buque de desembarco y un dique flotante para la reparación de unidades de superficie, así como cubrir el importe del IVA derivado de las adquisiciones de importación de carácter estratégico.

Del total de recursos ejercidos en esta categoría programática, destacan aquellos erogados en el Capítulo 6000 Obras Públicas, que se destinan para la construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura física de la Secretaría de Marina.

En el PEF para el año 2000, este proyecto contó, en el mencionado capítulo de gasto, con una asignación original de 140 000.0 miles de pesos; al cierre del ejercicio se erogó un presupuesto de 159 120.6 miles de pesos, es decir, un ejercicio del gasto mayor en 19 120.6 miles de pesos, que representan un incremento del 13.7 por ciento, respecto a la asignación original.

Esta situación se explica en función de los recursos provenientes de los capítulos 1000 Servicios Personales y 5000 Bienes Muebles e Inmuebles, a través de movimientos internos compensados autorizados por la SHCP, mediante oficios de afectación presupuestaria números 311-A-90 del 26 de julio, 109 del 24 de agosto y 112 del 1 de septiembre de 2000, los cuales se destinaron a la remodelación de las ex-instalaciones de Infantería de Marina y construcción de alojamientos e instalaciones complementarias para la Escuela de Electrónica Naval en Tuxpan, Veracruz; construcción de instalaciones para una partida de Infantería de Marina en El Mezquital, Tamaulipas y remodelación de las instalaciones navales en San Luis Carpizo, Campeche.

Dentro de las acciones realizadas con los recursos ejercidos en el capítulo 6000 Obras Públicas de esta actividad institucional no asociada a proyectos, destacan, entre otras, las siguientes: Terminación de la construcción de instalaciones del Centro Astronómico y Meteorológico en la H. Escuela Naval Militar en Antón Lizardo, Veracruz; instalaciones para un batallón de infantería de marina en San Pablo Tepetlapa, Distrito Federal; un alojamiento para una compañía de infantería de marina en Tuxpan, Veracruz; un alojamiento, instalaciones complementarias y remodelación de las ex-instalaciones de infantería de marina para habilitarla como Escuela de Electrónica Naval en Tuxpan, Veracruz y de una partida de infantería de marina en El Mezquital, Tamaulipas.

Asimismo, con dichos recursos, se continuó la construcción de las instalaciones para una base aeronaval en La Paz, Baja California Sur, con un avance físico del 80.2 por ciento; del cuarto escuadrón aeronaval de patrulla marítima en Tapachula, Chiapas, alcanzando un avance de 53.5 por ciento; del sector naval en Huatulco, Oaxaca, con un avance de 45.2 por ciento; de las instalaciones de dos batallones de infantería de marina en Puerto Madero, Chiapas, con un avance de 39.8 por ciento; de los talleres en las instalaciones del Centro de Reparaciones Navales en Manzanillo, Colima, con un avance de 30.8 por ciento y de las instalaciones del sector naval en Champotón, Campeche, alcanzando un avance de 36.4 por ciento.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros**

Esta categoría programática tiene como finalidad instrumentar los mecanismos para la adecuada administración de los recursos humanos, materiales y financieros de la Secretaría de Marina.

En el marco de este objetivo, en el año 2000 se ejerció un presupuesto de 481 582.1 miles de pesos, monto que representa un ejercicio del gasto mayor en 413 498.0 miles de pesos, equivalente al 607.3 por ciento, respecto a la asignación original de 68 084.1 miles de pesos. Esta variación se explica en función de una ampliación líquida autorizada por la SHCP, a través de la afectación presupuestaria número 311-A-179 del 14 de marzo de 2001 para regularizar el impuesto sobre producto del trabajo a servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos, personal de enlace, operativos y de la rama médica, así como por movimientos internos compensados provenientes de las actividades institucionales 415 Defender el territorio y mares nacionales y 708 Prever el pago de los incrementos por servicios personales, autorizados mediante oficios de afectación presupuestaria números 311-A-13 y 15 del 11 de febrero, 14 y 16 del 14 de febrero, 29 del 18 de febrero, 37 del 13 de marzo, 44 y 45 del 7 de abril, 50 del 24 de abril, 59 del 11 de mayo, 71 del 7 de junio, 82 del 5 de julio, 104 del 11 de agosto, 122 del 13 de septiembre, 135 del 6 de octubre, 156 del 6 de noviembre, 162 del 15 de noviembre y 175 del 12 de diciembre de 2000, para cubrir los incrementos salariales al personal civil de servidores públicos superiores, mandos medios, homólogos, operativos y de enlace y sus repercusiones, así como sufragar

el costo del estímulo por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño que se cubre al personal de mandos civil y militar de la Dependencia.

El análisis del gasto de esta actividad institucional, conforme a su naturaleza, muestra que el gasto corriente ejercido representó el 99.9 por ciento equivalente a 480 880.2 miles de pesos, presentando un mayor ejercicio presupuestario en 612.6 por ciento respecto a la asignación original de 67 479.1 miles de pesos; por su parte, el gasto de capital erogado representó el 0.1 por ciento, equivalente a 701.9 miles de pesos, cantidad superior en 96.9 miles de pesos, que representan el 16.0 por ciento con relación a la previsión original de 605.0 miles de pesos.

Del presupuesto total ejercido, 481 086.7 miles de pesos se erogaron como gasto directo, equivalentes a un mayor ejercicio presupuestario en 612.6 por ciento respecto a lo asignado originalmente en el PEF por un total de 67 509.1 miles de pesos; esta diferencia obedece a la ampliación líquida y movimientos internos compensados antes señalados.

Con relación al capítulo de ayudas, subsidios y transferencias, el monto ejercido fue de 495.4 miles de pesos, cantidad que refleja un ejercicio del gasto menor en 79.6 miles de pesos, que representan el 13.8 por ciento respecto a la asignación original de 575.0 miles de pesos; esta variación negativa se debe al traspaso de recursos efectuado al capítulo 4000 de la actividad institucional 415 Defender el territorio y mares nacionales, autorizado a través del oficio de afectación presupuestaria número 311-A-152 del 1 de noviembre de 2000 para apoyar el rubro de pagas de defunción. Los recursos erogados en esta actividad se destinaron principalmente a cubrir pagas de defunción a los deudos de familiares civiles, ayudas, así como becas al personal civil de la Dependencia que realiza estudios.

Las acciones más importantes realizadas dentro de esta categoría programática, se refieren a la administración de los recursos humanos, materiales y financieros; coordinar el proceso de programación-presupuestación de la Dependencia; realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones del edificio sede, así como la producción y ministración de 1.1 millones de piezas de diversas prendas y equipos para el personal naval de la Armada de México. Cabe señalar que se alcanzó en un 100.0 por ciento la meta programada en el rubro de producción y ministración de prendas y equipos.

**PROYECTO:** N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

El objetivo de este proyecto consiste en instrumentar los mecanismos para la adecuada administración de los recursos humanos, materiales y financieros de la Secretaría de Marina. El presupuesto original y ejercido, así como las variaciones registradas en esta categoría programática, corresponden a las señaladas en la actividad institucional 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 708 Prever el pago de los incrementos por servicios personales

En el contexto de esta actividad institucional, la Dependencia concentra los recursos y las acciones encaminadas a cubrir los incrementos por servicios personales autorizados durante el ejercicio fiscal por la SHCP.

En el año 2000, se asignó a esta categoría programática un monto total de 522 380.0 miles de pesos; sin embargo, por la naturaleza de esta actividad y por tratarse de una previsión presupuestaria, esta categoría programática al cierre de 2000, no presentó erogación alguna; lo anterior, se debe a que durante el ejercicio fiscal se transfirieron recursos por 48 147.1 miles de pesos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, a través del oficio de afectación presupuestaria número 102 del 15 de agosto de 2000; asimismo, internamente se canalizaron los recursos restantes a todas las actividades institucionales a cargo del Ramo autorizados a través de oficios de afectación presupuestaria, dentro de los cuales se destacan por su importancia los números 311-A-13 y 15 del 11 de febrero, 14 y 16 del 14 de febrero, 21 del 15 de febrero, 29 del 18 de febrero, 30 del 18 de febrero, 69 del 14 de junio, 72 del 14 de junio, 84 del 12 de julio, 89 del 21 de julio y 101 del 23 de agosto de 2000, para cubrir el incremento en las cuotas de haberes y repercusiones del personal naval e incrementos en el tabulador de sueldos para servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos; llevar a cabo el pago derivado del

incremento en la cuota de Pensión para Almirantes Retirados, sufragar el incremento salarial al personal civil, cubrir las primas de seguros y sus repercusiones, atender el costo derivado de los ascensos autorizados con fecha 20 de noviembre de 2000; así como pagar el incremento de la cuota de alimentación de personas y de la Pensión Recreativa Estudiantil que se otorga a los cadetes y alumnos de los diferentes planteles educativos.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Esta categoría programática tiene como objetivo concentrar los recursos y las acciones encaminadas a cubrir los incrementos por servicios personales autorizados durante el ejercicio fiscal por la SHCP. El presupuesto original, así como las variaciones registradas en este proyecto, corresponden a las señaladas en la actividad institucional 708 Prever el pago de los incrementos por servicios personales.

PROGRAMA ESPECIAL: 019 Fomento de la investigación científica y tecnológica

El Programa especial Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica de la función 05, incluye básicamente las acciones encaminadas a realizar estudios de investigación oceanográfica, de contaminación marina y de protección al medio ambiente marino, así como llevar a cabo levantamientos geodésicos y topohidrográficos.

El PEF para 2000, asignó a este programa especial un monto de 23 780.3 miles de pesos, y al cierre del ejercicio fueron erogados 16 119.5 miles de pesos, es decir, un menor ejercicio presupuestario en 32.2 por ciento, equivalente a 7 660.8 miles de pesos, respecto al presupuesto original; esta variación negativa se asocia principalmente al traspaso de recursos derivados de ahorros presupuestarios generados en el capítulo 1000 Servicios Personales, autorizados a la actividad institucional 415 Defender el territorio y mares nacionales, mediante oficios de afectación presupuestaria números 311-A-90 del 26 de julio, 96 y 97 del 31 de julio, 148 del 26 de octubre, 168 del 29 de noviembre y 174 del 8 de diciembre de 2000, para adquirir medicamentos y combustibles; complementar el costo del proyecto de ensamblado de seis aviones Lancair y dos helicópteros Rotorway, adquirir vehículos y equipo de transporte, así como equipo contra-incendio y control de averías para una fragata clase Knox; de igual forma, se dotaron recursos a la actividad institucional 438 Conservar y mantener la infraestructura básica, mediante oficios de afectación presupuestaria números 311-A-123 del 15 de septiembre y 167 del 27 de noviembre de 2000, para cubrir a Telecomunicaciones de México el servicio nacional de conducción de señales móviles por satélite que utiliza la Armada de México, adquirir maquinaria y equipo diverso, así como complementar la adquisición de un terreno en el Distrito Federal para la ampliación del Centro Médico Naval.

Del total de recursos ejercidos en esta categoría programática, el 70.5 por ciento equivalente a 11 371.6 miles de pesos se erogó en gasto corriente y fue 40.3 por ciento inferior a la asignación original de 19 039.3 miles de pesos; esta variación obedece a recursos que se generaron por ahorros presupuestarios y fueron transferidos a las actividades institucionales mencionadas; por lo que respecta al gasto de capital, los recursos ejercidos representan el 29.5 por ciento, equivalente a 4 747.9 miles de pesos, el cual se incrementó en 0.1 por ciento, equivalente a 6.9 miles de pesos, respecto a la previsión original de 4 741.0 miles de pesos, esta diferencia se explica en razón de que se canalizaron recursos del capítulo 1000 Servicios personales a gasto de inversión de este programa especial para adquirir un sistema de alarma para el Instituto de Investigación Oceanográfica del Golfo de México y Mar Caribe en Antón Lizardo, Veracruz. La totalidad del gasto ejercido en esta categoría programática fue erogado exclusivamente como gasto directo.

El programa especial 019 Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, únicamente contempla la actividad institucional 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica

El objetivo de esta actividad institucional consiste en realizar estudios de investigación oceanográfica, de contaminación marina y de protección al medio ambiente marino, así como llevar a cabo levantamientos geodésicos y topohidrográficos.

Los montos del presupuesto original y ejercido, así como sus variaciones para esta actividad institucional son las mismas que fueron descritas en el Programa Especial 019 Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica.

Para el año 2000, el PEF consignó en esta actividad institucional el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos, para el cumplimiento de tres indicadores estratégicos.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Esta categoría programática tiene como objetivo el fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, que incluye las acciones encaminadas a realizar estudios de investigación oceanográfica, de contaminación marina y de protección al medio ambiente marino, así como llevar a cabo levantamientos geodésicos y topohidrográficos. El presupuesto original y ejercido, así como las variaciones registradas en este proyecto, corresponden a las señaladas en el programa especial 019 Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de estudios realizados*

Este indicador se orienta a medir el desempeño de las actividades realizadas por la Dirección General de Oceanografía Naval, encaminadas a la realización de estudios de investigación oceanográfica en los litorales del país, a través de los institutos, estaciones y buques oceanográficos, a fin de obtener información referente al comportamiento de la dinámica marítima y de la contaminación marina.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de estudios realizados / total de estudios programados =16/16*

La fórmula de este indicador mide el número de estudios realizados en el año, respecto al número de estudios programados para dicho ejercicio fiscal. Para el año 2000, se estimó una meta de realizar 16 estudios. El presupuesto original autorizado para este indicador ascendió a 6 295.0 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se erogaron 5 770.8 miles de pesos, es decir, un menor ejercicio presupuestario en 524.2 miles de pesos, equivalente a un porcentaje de ejercicio de 91.7 por ciento respecto al presupuesto original de 6 295.0 miles de pesos. Cabe señalar que la variación negativa registrada entre el gasto original y ejercido, se debe al traspaso de recursos derivados de ahorros presupuestarios generados en el capítulo 1000, Servicios personales a las actividades institucionales 415 Defender el territorio y mares nacionales y 438 Conservar y mantener la infraestructura básica, para la adquisición de medicamentos, combustibles, equipos diversos, así como el pago de servicios por diferentes conceptos.

Con estos recursos y a través del máximo aprovechamiento de la infraestructura física con que cuenta la Dependencia, se alcanzó satisfactoriamente la meta de realizar 16 estudios de investigación oceanográfica programados para el año 2000, lo cual representa un porcentaje de cumplimiento del 100.0 por ciento en este indicador.

Del total de estudios de investigación oceanográfica realizados, ocho correspondieron al estudio de la dinámica marítima y ocho a la contaminación marina en el mar territorial y zonas costeras de la República Mexicana, lo anterior permitió la elaboración de los Atlas de corrientes y de contaminación marina, que coadyuvarán a conocer e identificar las corrientes oceánicas y fuentes de contaminación marítima.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de levantamientos realizados*

A través de este indicador, se evalúa el desempeño de las actividades realizadas por la Dependencia en la realización de levantamientos geodésicos y topohidrográficos que realizan los institutos, estaciones y buques oceanográficos en los litorales nacionales, que permiten la elaboración de publicaciones náuticas para coadyuvar a elevar los índices de seguridad de la navegación en las áreas marítimas del país.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de levantamientos realizados/total de levantamientos programados = 3/3*

Esta fórmula se refiere al número de levantamientos a realizar en el año, respecto al número de levantamientos programados para dicho ejercicio fiscal. Para el año 2000, se programó la realización de 3 levantamientos.

El total del presupuesto autorizado para este indicador ascendió a 9 096.8 miles de pesos, y al concluir el ejercicio presupuestal, se erogaron 8 151.9 miles de pesos, cantidad que significa un ejercicio del gasto menor en 944.9 miles de pesos, que representan un porcentaje de ejercicio del 89.6 por ciento respecto al presupuesto aprobado. Con relación al menor ejercicio del gasto, respecto al monto original, la variación se explica por la transferencia de recursos derivados de ahorros presupuestarios en el capítulo 1000 Servicios personales a las actividades institucionales 415 Defender el territorio y mares nacionales y 438 Conservar y mantener la infraestructura básica para la adquisición de medicamentos, combustibles, equipo diverso, así como el pago de servicios por diferentes conceptos.

A pesar de esta variación negativa, la Dependencia mediante el máximo aprovechamiento de los recursos y de la infraestructura física con que cuenta, alcanzó a cumplir con el indicador programado referente a la realización de 3 levantamientos propuestos para el ejercicio del año 2000, lo que significa el 100.0 por ciento en el cumplimiento de este indicador.

Los levantamientos hidrográficos y aerofotogramétricos concluidos durante el año 2000 fueron realizados en los litorales de Santa Rosalía, Baja California, Isla Socorro, Colima y Puerto Madero, Chiapas, mismos que permitieron la elaboración de cartas náuticas en apoyo a la navegación marítima en general.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Cobertura de demanda*

El presente indicador se aboca a medir el desempeño de las actividades realizadas en la formulación de publicaciones en el ámbito de la investigación oceanográfica que lleva a cabo la Secretaría de Marina.

*FORMULA DEL INDICADOR: Volumen de publicaciones editadas / demanda de usuarios = 4 500 / 4 500*

La fórmula del indicador cobertura de demanda, establece la relación que existe entre el volumen de publicaciones editadas respecto a la demanda de usuarios programados para el año 2000. Para el mencionado ejercicio fiscal, se estableció como meta editar 4 500 publicaciones, para lo cual se programó una erogación de 2 196.8 miles de pesos, mismos que al término del año fueron ejercidos en su totalidad, lo que permitió lograr la meta programada en 100.0 por ciento, al editar 4 500 publicaciones.

Dentro de las publicaciones editadas destacan, almanaques náuticos, diarios de navegación, tablas numéricas de mareas, calendarios gráficos de predicción de mareas, bitácoras meteorológicas y folletos de avisos a los marinos, los cuales permitirán elevar los niveles de seguridad en la navegación marítima, tanto de los buques de la Armada de México, como de los sectores público y privado.

#### **FUNCION: 06 Gobierno**

En esta categoría programática, la Secretaría de Marina-Armada de México, agrupa los recursos que se destinan a coadyuvar con los esfuerzos que realiza el Gobierno Federal en la aplicación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, cuyo propósito primordial es conducir las políticas y programas en materia de protección ciudadana.

En el año 2000, esta categoría programática contó con un presupuesto original de 250 000.0 miles de pesos, mismos que al cierre del ejercicio presupuestal fueron ejercidos en su totalidad, a través de gasto directo.

Dentro de las prioridades atendidas con estos recursos, destaca la adquisición de 20 embarcaciones interceptoras de alta velocidad, 10 carros transportadores para dichas embarcaciones; equipos de

detección de drogas, de visión nocturna y sistema de comunicaciones; chalecos antibalas, aditamentos para visión nocturna, juegos de herramientas y refacciones para diversos usos, así como municiones de diferentes calibres.

Del monto total ejercido, el 1.3 por ciento, equivalente a 3 258.9 miles de pesos, corresponde a gasto corriente, y el 98.7 por ciento, que significan 246 741.1 miles de pesos, se erogaron en gasto de capital.

Conviene mencionar que los recursos consignados en el PEF para esta función por un total de 250 000.0 miles de pesos, fueron autorizados exclusivamente para gasto de capital, sin embargo, durante el ejercicio presupuestario se transfirieron a gasto corriente de esta misma función, específicamente al capítulo 2000 Materiales y Suministros, 3 258.9 miles de pesos, autorizados por la SHCP, a través de oficios de afectación presupuestaria números 311-A-91 y 154 del 26 de julio y 1 de noviembre de 2000, respectivamente, para la adquisición de herramientas y refacciones para diversos usos, así como municiones de diferentes calibres, para llevar a cabo acciones dentro del marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública. El 98.7 por ciento restante se ejerció a través del capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles.

La función Gobierno se conforma únicamente por la subfunción 03 seguridad pública; el Programa Sectorial 01 Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Especial 015 Programa de Seguridad Pública, y por la actividad institucional 208 Coordinar y promover el sistema nacional de seguridad pública, por lo que los comentarios vertidos en el presente apartado son aplicables para estas categorías programáticas.

#### SUBFUNCION: 03 Seguridad pública

Las acciones que se realizan en esta categoría programática tienen como objetivo dar cumplimiento a lo establecido en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través de acciones encaminadas a coadyuvar a mejorar los niveles de seguridad pública que demanda la sociedad mexicana.

Para el cumplimiento de este objetivo y en el marco de las atribuciones que le competen a la Secretaría de Marina en el ámbito de la Seguridad Pública, en el año 2000 se asignó un total de 250 000.0 miles de pesos, mismos que al cierre del ejercicio fiscal fueron erogados en su totalidad como gasto directo, a través del Programa Sectorial 01 Plan Nacional de Desarrollo.

La composición del gasto ejercido, así como su comportamiento fueron descritas en la función 06 Gobierno.

#### PROGRAMA SECTORIAL: 01 Plan Nacional de Desarrollo

Esta categoría programática se conforma únicamente por el programa especial 015 Programa de Seguridad Pública, cuyo objetivo consiste en apoyar las acciones que realiza esta Dependencia en el contexto del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y causas que las originaron quedaron descritas en la función 06 Gobierno.

#### PROGRAMA ESPECIAL: 015 Programa de Seguridad Pública

Este programa especial se integra sólo por la actividad institucional 208 Coordinar y Promover el Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través de la cual se concentran los recursos que se destinan al cumplimiento de las acciones que realiza la Dependencia en apoyo al Sistema Nacional de Seguridad Pública encaminadas a mejorar la cobertura de servicios de seguridad pública.

Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron quedaron descritas en la función 06 Gobierno.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 208 Coordinar y promover el Sistema Nacional de Seguridad Pública

En el marco de esta categoría programática la Secretaría de Marina, concentra las acciones y recursos destinados a coadyuvar en la implantación del Sistema Nacional de Seguridad Pública cuyo propósito consiste en conducir las políticas y programas en materia de protección ciudadana que permitan preservar la integridad física y patrimonial de la población y asegurar el orden público.

En el año 2000, esta actividad institucional contó con una asignación original de 250 000.0 miles de pesos, mismos que al finalizar el ejercicio presupuesto fueron ejercidos en su totalidad como gasto directo.

Conforme a la naturaleza económica del presupuesto, en gasto corriente se erogaron 3 258.9 miles de pesos, derivados del traspaso de recursos provenientes de gasto de capital de esta misma actividad institucional autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito, a través de oficios de afectación de presupuestaria números 311-A-91 y 154 del 26 de julio y 1 de noviembre de 2000, respectivamente, para la adquisición de juegos de herramientas y refacciones para diversos usos, así como municiones de diferentes calibres.

Respecto al gasto de capital, el presupuesto ejercido se situó en 246 741.1 miles de pesos, que representan un menor ejercicio presupuestario de 1.3 por ciento equivalente a 3 258.9 miles de pesos, respecto a la asignación original, esta diferencia se explica por los recursos transferidos a gasto corriente de esta misma actividad cuya aplicación ya fue mencionada anteriormente.

La totalidad de los recursos ejercidos en esta categoría programática permitieron a la Dependencia adquirir 20 embarcaciones interceptoras de alta velocidad, 10 carros transportadores para dichas embarcaciones; equipos de detección de drogas, de visión nocturna y sistemas de comunicación; chalecos antibalas, aditamentos para visión nocturna; juegos de herramientas y refacciones para diversos usos; así como municiones de diferentes calibres que serán utilizados en el contexto de las acciones que se realizan en apoyo al Programa de Seguridad Pública.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Esta categoría programática tiene como objetivo coadyuvar a conducir las políticas y programas en materia de protección ciudadana que permitan preservar la integridad física y patrimonial de la población y asegurar el orden público. El presupuesto original y ejercido, así como las variaciones registradas en este proyecto, corresponden a las señaladas en la actividad institucional 208 Coordinar y promover el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

#### **FUNCION: 09 Seguridad Social**

En esta categoría programática la Secretaría de Marina agrupa los recursos destinados a promover el mejoramiento de los niveles de bienestar social de los trabajadores y sus familias, a través del pago de las aportaciones por concepto de seguridad social del personal que presta sus servicios en la Institución.

En el año 2000 se asignó una previsión original de 88 774.0 miles de pesos, y al final del ejercicio fiscal se erogaron 96 514.1 miles de pesos lo que representó un mayor ejercicio presupuestario en 8.7 por ciento, equivalente a 7 740.1 miles de pesos, respecto al presupuesto original; esta diferencia positiva obedece a movimientos internos compensados provenientes principalmente de la actividad institucional 708 Prever el pago de los incrementos por servicios personales, autorizados por la SHCP, mediante oficios de afectación presupuestaria números 311-A-14 y 16 del 14 de febrero, 15 del 11 de febrero, 21 del 15 de febrero, 29 y 30 del 18 de febrero, 33 del 28 de febrero, 37 del 13 de marzo, 81 del 7 de julio, 84 del 12 de julio y 101 del 23 de agosto de 2000, para cubrir las cuotas de seguro derivado de los incrementos salariales al personal civil y militar, así como cubrir las diferencias a la Aseguradora Hidalgo por las nuevas tarifas del seguro colectivo de gasto médicos mayores del titular, cónyuge e hijos del personal civil de servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos.



Cabe señalar que la totalidad de los recursos programados y ejercidos en esta función se identifican como gasto directo y su composición está conformada únicamente por el capítulo 1000 Servicios personales, correspondiente a gasto corriente.

La función de Seguridad Social contempla la subfunción 03 Seguros; el Programa Sectorial 01 Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Normal de Operación, la actividad institucional 707 Pagar las aportaciones del Gobierno Federal y el Proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos, por lo que los comentarios en el presente apartado son aplicables a estas categorías programáticas.

#### SUBFUNCION: 03 Seguros

En esta categoría programática se presupuestaron los recursos destinados a la seguridad social que conforme a las disposiciones legales vigentes tienen derecho los servidores públicos que prestan sus servicios en la Secretaría de Marina. Esta subfunción es la única que conforma la función 09 Seguridad Social, por lo que el presupuesto original y ejercido, así como las causas de las variaciones registradas, quedaron descritas en la mencionada función.

#### PROGRAMA SECTORIAL: 01 Plan Nacional de Desarrollo

Los recursos ejercidos en el marco de esta categoría programática se canalizaron a proporcionar las prestaciones económicas y sociales al personal que presta sus servicios en la Dependencia.

Los montos del presupuesto original y ejercido, así como las causas de las variaciones corresponden a las descritas en la función 09 Seguridad Social.

#### PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

El Programa Normal de Operación de la función 09 Seguridad Social, contempla las acciones que la Institución realiza para promover el mejoramiento de los niveles de bienestar social de los trabajadores y sus familias, mediante el pago de las aportaciones por concepto de seguridad social del personal que presta sus servicios en la Dependencia. El presupuesto original y ejercido, así como las variaciones registradas en esta categoría programática, corresponden a las señaladas en la función 09 Seguridad Social.

#### ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 707 Pagar las aportaciones del Gobierno Federal

Esta categoría programática tiene como objetivo conjuntar las acciones y recursos que la Institución destina a cubrir las aportaciones derivadas de servicios proporcionados al personal militar y civil que presta sus servicios en la Secretaría de Marina.

En cumplimiento a este objetivo, el PEF para el 2000, asignó a esta actividad institucional un total de 88 774.0 miles de pesos y al cierre del año se ejercieron 96 514.1 miles de pesos, cantidad que representa un mayor ejercicio presupuestario en 8.7 por ciento, respecto a la asignación original, lo anterior derivado de los movimientos internos señalados en la función 09 Seguridad Social.

Dentro de los principales rubros atendidos durante el 2000 en esta categoría programática, destacan los recursos destinados a cubrir las cuotas del seguro de vida del personal militar por 71 197.5 miles de pesos, cuotas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) por 11 652.2 miles de pesos, cuotas para el seguro de vida del personal civil por 2 419.0 miles de pesos, cuotas para el seguro de separación individualizado por 4 849.0 miles de pesos, cuotas para la vivienda por 4 774.1 miles de pesos, cuotas para el seguro colectivo de retiro por 391.2 miles de pesos y cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil por 1 231.1 miles de pesos.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Este proyecto tiene como finalidad conjuntar las acciones y recursos que la Institución destina a cubrir las aportaciones derivadas de servicios proporcionados al personal militar y civil que presta sus servicios en la Secretaría de Marina. El presupuesto original y ejercido, así como las variaciones registradas en este proyecto, corresponden a las señaladas en la actividad institucional 707 Pagar las aportaciones del Gobierno Federal.